



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XXIII – 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 de marzo y 1º de abril de
1987

15º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *Adalberto V. CALDELARI*, del
Vicepresidente Primero: *D. Francisco José BEZICH* y del
Vicepresidente Segundo: *D. Oscar E. de la CANAL*

SECRETARIOS: *D. J. A. ABRAMETO* y *D. Eduardo AIRALDO*.

NOMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CASTILLA, Ángel
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
FABIANI, Nazareno Julio
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio

LAURIENTE, Néstor Benigno
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
RODRIGO, Esteban Joaquín
SCATENA, Dante Alighieri
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

BARRIGA de FRANZ, Veneranda
DENIZ, Rolando Alberto
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
REBORA, Tomás Armando
ROMERO, Néstor Francisco

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 10 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Queda abierta la sesión con la presencia de veinte señores diputados.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita a realizar el acto al señor diputado Jorge Cejas y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que existen en secretaría notas solicitando licencia por parte de los legisladores Edgardo Fernández y Tomás Armando Rébora.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Solicito que se dé lectura a la misma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Viedma, 23 de marzo de 1987. Al señor presidente de la Legislatura, contador Adalberto Caldeleri, su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al honorable Cuerpo, a fin de solicitar licencia desde el 25 de marzo hasta el 8 de mayo, con motivo de asistir a un curso de perfeccionamiento en los Estado Unidos. Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración. Firmado Edgardo Fernández, legislador.”*

“Doctor Tomás Armando Rébora. Comunica a usted y al Cuerpo que en razón de realizar un viaje al norte de África y Europa, estaré ausente hasta el día 24 de abril de 1987, solicitando la correspondiente licencia conforme el Reglamento. Atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Romero; solicito se le conceda con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Es para justificar la ausencia de la señora diputada Barriga de Franz por razones de familia, por lo cual solicita se le conceda licencia con goce de dieta. A su vez comunico que los legisladores de la Canal y Mattei acaban de arribar a la localidad y se van a incorporar a la sesión en el curso de la misma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Es para justificar la ausencia del señor legislador Deniz, para quien solicito licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Bazze quien por motivos de familia no va a concurrir a esta sesión por lo cual solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores diputados las licencias solicitadas por los señores legisladores: Fernández, Rébora, Romero, Barriga de Franz, Deniz y Bazze.

Se va a votar si las mismas se conceden con goce de dieta. Esos señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Han sido aprobadas. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 43 horas.

5 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 45 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

6 – VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 10 de febrero del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

7 – ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

De la presidencia de la Legislatura, resolución 184/87, convocando a sesiones extraordinarias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Del Poder Ejecutivo, remitiendo fotocopia de los decretos 2207, 2248, 2332, 2340/86; 50, 148, 205 y 216/87, de acuerdo a lo establecido en la ley 2106 referente a la modificatoria del presupuesto general de gastos vigente.

-Presupuesto y Hacienda.

Del legislador Guillermo Yriarte, informando sobre su participación en la ciudad de Buenos Aires, ante una convocatoria de una reunión del Consejo Federal Pesquero.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

Marzo 26
Bilbao

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

Marzo 26
Silva

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – La lectura que he solicitado, señor presidente, es al solo efecto de hacer presente a los señores legisladores que el proyecto de ley nacional de pesca ataca algunos principios fundamentales de la Ley de Pesca de la Provincia de Río Negro. Dado que ésta está por pasar o ha pasado al Senado Nacional es necesario tomar algunas providencias para impedir aquello que va nuevamente a atacar a la soberanía o a los intereses propios de cada provincia. En algún momento cuando estábamos en el tratamiento de estos problemas con los representantes de Chubut y Santa Cruz creímos necesario realizar un encuentro de los hombres dedicados a la tarea específica del manejo de la pesca y además funcionarios y legisladores de las provincias patagónicas en defensa de sus intereses; de modo tal que esto –vuelvo a repetir- no tiene otro objeto que advertir sobre la posibilidad de que la ley nacional ataque a principios fundamentales de nuestra ley. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Es para agregar a lo expuesto ya por el diputado preopinante que el Senado de la Nación el año pasado fue aprobada –y por supuesto tiene media sanción- una ley de pesca nacional propuesta por el senador Nieves y que esa ley no lesiona los intereses de las provincias. Esa ley fue girada a la Cámara de Diputados y todavía no ha sido tratada.

Creo, señor presidente, que esta necesidad de compatibilizar una ley que ya tiene media sanción, que es la ley propuesta por el senador Nieves y la ley del Poder Ejecutivo, que en cierta forma lesiona los intereses de las provincias patagónicas, hace necesario realizar desde esta Legislatura un proyecto de resolución dirigido al Senado de la Nación para que los senadores representantes de la Provincia de Río Negro tengan especial atención al tratado de esta nueva ley de pesca nacional cuando ya existe una ley con media sanción.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

De los presidentes de bloque, solicitando postergación sesión extraordinaria del 24-3-87.

-Al archivo.

De la Contraloría General, remitiendo presupuesto 1987.

-Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Solicito que por secretaría se lea la nota de elevación para poder saber su fecha.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes relacionado con la ley 1983, terminal de ómnibus de Allen.

-A sus antecedentes.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pase al archivo del presente expediente.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado. En consecuencia el expediente 21/86 pasa al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

III – ASUNTOS PARTICULARES.

De los ciudadanos de Ingeniero Huergo, solicitando implementar la ley 2060 (Fondo Provincial Construcción de Viviendas), en el sentido de acortar los plazos de pago de las viviendas otorgadas.

-Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y legislación General, Presupuesto y Hacienda.

De la Sociedad de Arquitectos de Bariloche, solicitando inclusión en el temario de extraordinarias del veto a la ley de Colegiación de Arquitectos.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

8 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR LASTRA – Señor presidente: En el día de la ayer he recibido un telegrama, creo que de igual tenor que el recibido por los presidentes de los diferentes bloques, por el Ministerio de Trabajo y Acción Social y por los diferentes medios de prensa.

Quiero pedir autorización para dar lectura a dicho telegrama y fundamentar en cuestión: “Comunicamos a ustedes que obreros y empleados de HIPASAM iniciamos plan de lucha a partir de la fecha con estado de alerta y movilización por la reivindicación de: 1) Aplicación sinceramiento salarial sobre convenio minería extractiva 435/75 – 40 por ciento aumento retroactivo junio/86; 2) Aplicación resolución Ministerio de Trabajo de la Nación sobre expediente 701 –A – 86 por horarios de trabajo adicionales riesgo minero refrigerio y fijación nuevas pautas incentivo producción corriente año.” Firma: “Por AOMA delegación Sierra Grande Hugo Amílcar Riesco, Secretario General.”

En el día de ayer, apenas recibido este telegrama, me comuniqué telefónicamente con el secretario de la AOMA y le solicité una reseña en pocas palabras, de los acontecimientos por los cuales se había derivado en este conflicto. Hoy he recibido tal reseña, a la cual quiero dar lectura: *“Reseña de los acontecimientos que nos llevan a un inminente conflicto con la empresa HIPASAM.”* *“Como consecuencia de la política salarial impuesta por el gobierno, a partir del mes de mayo 1986, se comenzó a implementar aumentos diferenciales para los sectores trabajadores estatales y privados. Como es lógico y coherente con la política de racionalización del aparato estatal, a este sector le corresponde llevar la peor parte. Es así que al finalizar el año 1986, los trabajadores de HIPASAM quedamos desfasados en un 40 por ciento con el sector privado. Se argumenta de parte de la empresa, que los decretos de gobierno especifican muy bien las delimitaciones de los sectores en cuestión.*

Marzo 26
Aveiro

Ahora bien, no se puede separar a HIPASAM dentro del contexto de empresas privada en función de ser una Sociedad Anónima y además de regirse por un Convenio Colectivo de trabajo 435/75, Minería Extractiva. Es así como dentro de la minería del país somos los trabajadores de HIPASAM los únicos mineros que hemos recibido un aumento inferior. Hay ejemplos de excepción como el caso SOMISA, FORJA y Siem a las que se les concedió el aumento del sector privado, a pesar de ser empresas en iguales condiciones que HIPASAM. Es por ello que hace más de seis meses que hemos reclamado la diferencia, de consideración, en los aumentos salariales, en igualdad de condiciones que lo que se laudó para nuestro Convenio Colectivo de Trabajo. Es decir, una diferencia del orden del 40 por ciento de incremento retroactivo al mes en el cual comenzaron a tener vigencia.

Con respecto a los reclamos que se efectúan en el expediente 701-A-86, nada se ha resuelto hasta la fecha a pesar de haber sido presentado ante las autoridades del Ministerio de Trabajo de la Nación con fecha 11-6-86, sólo se ha procedido a reconocer que nos encontramos ante un conflicto de interés y sin más miramiento el mismo fue girado a Buenos Aires para su tratamiento en esa. Se llamó a audiencia de conciliación en diciembre de 1986 y la empresa no se presentó. En el mismo se reclama la quita del horario de trabajo de ocho horas diarias, de lunes a sábado en el que los mineros deben laborar hasta las 6 horas del día domingo; por considerarlo inhumano se reclama por los adicionales conculcados en el período del gobierno de facto, refrigerio, riesgo minero, etcétera, se reclama por el cambio de jornada laboral, antes de 40 horas semanales, hoy de 48 horas, sin haberse resarcido económicamente dicho incremento.

Por último, la empresa vuelve al total estado postración en que se encontraba el año anterior como consecuencia del total desaliento y falta de capacidad de conducción en los niveles intermedios que, amén de boicotear la producción, prefieren entorpecer el desarrollo de la empresa para desvirtuar la recuperación que, como consecuencia del esfuerzo obrero, la empresa tuvo a fines del año anterior al implementarse el incentivo de producción. Este permitió a la misma entrar en un régimen de 900.000 toneladas anuales, punto de equilibrio financiero económico que le permitiría su total independencia.

Sin la fijación de los nuevos parámetros para el incentivo de este año, la situación se torna desalentadora, nos hemos sumergido nuevamente en la frustración y con ello HIPASAM vuelve a ser lo de siempre.

Estos son los tres puntos fundamentales por los que este sector gremial ha encarado el plan de lucha en el que no sólo se defiende el poder adquisitivo de nuestros salarios, sino que se busca la defensa de nuestra fuente de trabajo. Firmado Hugo Amílcar Riesco, Secretario General por AOMA, Sierra Grande”.

Este nuevo conflicto que vuelven a tener los obreros mineros de la empresa HIPASAM nos lleva a una reflexión. En los meses de noviembre y diciembre cuando mediante un convenio con la empresa se les dio un incentivo a la producción, la empresa HIPASAM estuvo en el porcentaje medio que necesita de 900.000 toneladas como aquí lo especifican los compañeros mineros. En el mes de enero se dio, más que nada en la planta de pelletización, vacaciones y licenciamiento para que en ese mes se pusieran las máquinas en condiciones para que a partir del mes de febrero, a más tardar marzo, la empresa HIPASAM, y particularmente la planta de pelletización, tuviera la producción requerida para el normal funcionamiento.

Marzo 26
Abrameto

Cuando iniciaron los trabajos de producción nuevamente en la planta de pelletización se llegó a una producción menor que en los meses de noviembre y diciembre y aparte con inferioridad de calidad porque hay elementos que necesita esta planta que no fueron reparados a tiempo y no se los puso en funcionamiento. Eso lleva a que el pellets en estos momentos se esté elaborando sin algunos aditivos necesarios para la calidad del mismo, llevando a que la empresa SOMISA haya rechazado un embarque porque no se encuentra en las condiciones de calidad necesarias. Creo que se le está haciendo boicot a la empresa HIPASAM desde adentro y desde afuera, pero particularmente desde adentro; ¿es que queremos darle la razón al señor Aleman? Cuando dijo que esta empresa no sirve y es deficitaria?, ¿o es que queremos a través de este boicot demostrar que a esta empresa es posible privatizarla?

Tenemos un director puesto por la Provincia de Río Negro que es de Río Negro y que fue puesto por la misma empresa. Creo, señor presidente, que se debe realizar la investigación necesaria para que la población de Río Negro y particularmente este Poder Legislativo sepa quién o quiénes se están oponiendo al desarrollo de la empresa HIPASAM y quiénes la están boicoteando para demostrar que a la misma es posible privatizarla por su mal funcionamiento. Creo, que aquí tenemos que ponernos toda la población de Río negro en defensa de este patrimonio nacional, de este bastión de soberanía que es HIPASAM, y seguir demostrando a todos, a todo el país –particularmente a aquellos que no creen que la industria nacional es posible, que HIPASAM es rentable, que los niveles de producción son posibles y que la calidad es posible con un buen funcionamiento de la empresa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN - Señor presidente: Es para manifestar mi coincidencia con la mayoría de los argumentos expresados por el legislador que me precedió en el uso de la palabra y por los justos reclamos de los representantes de AOMA de Sierra grande, que evidentemente representan una vez más el triunfo de la burocracia, el triunfo de los sectores de privilegio sobre los intereses comunes de los pueblos.

Es indudable, señor presidente, que, a pesar de las innumerables gestiones en muchas de las cuales con el legislador preopinante nos hemos encontrado presentes interesados con nuestra actitud en acompañar el desarrollo y la marcha normal de esta importante empresa patagónica y rionegrina en este partido, todavía estamos perdiendo por lo menos uno a cero.

Los intereses de los obreros de Sierra grande que debieron haber sido absolutamente respetados desde un principio, no sólo por su calidad de principal pilar y sustento en el desenvolvimiento de la empresa, sino porque además HIPASAM –y no es desconocido para nadie- representa en sus niveles de trabajo y en sus niveles técnicos el ejemplo, diría yo, de lo que puede el obrero argentino y los técnicos argentinos a través de una aplicación desinteresada, honesta y con una vocación técnica que ha permitido en toda la marcha de la empresa romper y superar dificultades estructurales que vienen desde sus orígenes,

Marzo 26
Sierra

Desde las maneras de contratación con una tecnología poco apropiada y mucho menos posible de reemplazar, sobre todo en circunstancias críticas como las que atraviesan desde el punto de vista económico el país. Sin embargo los técnicos de HIPASAM nos han maravillado permanentemente, cotidianamente, con todos sus aportes de creatividad y de imaginación puestos al servicio de la empresa.

Ratifico también lo dicho por el legislador Lastra en cuanto a que las decisiones compartidas con el sector directivo de la empresa han representado verdadero desafíos del sector obrero y en esos desafíos se ha demostrado no sólo la eficiencia sino también el interés particular, el interés colectivo y la conciencia de los trabajadores en beneficio del mantenimiento y el fortalecimiento de la fuente de trabajo.

De todas maneras, señor presidente, para sintetizar, está claro que estamos frente a un problema aparentemente irresoluble por las constantes postergaciones. También me consta y debo decirlo, que hay intereses efectivos de parte del gobierno de la Provincia de Río Negro en el sentido de defender a carta cabal este centro de producción vital de la Provincia. También es cierto y me constan las gestiones particulares no sólo del Gobernador de la Provincia sino de destacados dirigentes del gobierno provincial o del co-gobierno como es este Poder Legislativo, con gestiones brillantes como las que ha realizado personalmente el legislador Lastra, pero también me consta que el diputado nacional Horacio Massaccessi en estos días está presionando políticamente sobre la posibilidad efectiva del traslado del tan comprometido y prometido traslado del directorio a Sierra Grande.

Por lo tanto, señor presidente, creo que hay un acuerdo implícito en todas las fuerzas políticas y sociales de la Provincia para que esta empresa pueda salir de este congelamiento, de este boicot cierto que existe desde muchos años atrás y que no se puede descubrir donde está, a través del hilo de la madeja, el origen del interés sectorial que quiere privar a la empresa de la natural evolución. Entonces, es por eso que me hago solidario con las palabras expuestas por el legislador Lastra y requiero de esta Cámara un común esfuerzo para que todos, a través de los organismos correspondientes busquemos de darle una solución definitiva a estos permanentes conflictos que obstaculiza la marcha de la empresa.

9 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente, señores legisladores: Quiero, en primer lugar, hacer llegar mi agradecimiento a los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria que ha tenido la deferencia de incorporar en el tratamiento de la sesión del día de la fecha, el proyecto del cual soy autor, expediente número 108/85, por el cual se instituye en la ciudad de Viedma, un monumento al Teniente General Juan Domingo Perón.

La emoción me embarga, porque junto a la sanción de este justiciero homenaje para quien fuera un arquetipo de la nacionalidad, genio y revolución del pensamiento americano, el emplazamiento del citado monumento se efectuará en esta vieja y querida capital de la Patagonia.

Marzo 26
Saluzzi

Huelgan las palabras de homenaje y reconocimiento hacia la figura del estadista, palabras estas que tantas veces a ese recinto cobijó. Creo que de esta manera los argentinos del presente, convencidos de la certeza de nuestro futuro, ratificando de este modo nuestra inquebrantable decisión de construir una Argentina para todos. Por ello, pido expresamente que el monumento a erigirse como legado a las futuras generaciones, se inscriba esa idea obsesiva que llevó nuestro General hasta la tumba, que todos los argentinos debemos unirnos. Es así que por ese motivo solicitó que quede inscripto en el mármol lo que nuestro General quería para siempre y para todos los tiempos: *“Para un argentino, no hay nada mejor que otro argentino”*.

También en un proyecto de mi autoría, referido a la erección de un monumento a Hipólito Yrigoyen, desearía que un integrante de la bancada radical haga uso de la palabra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Discúlpeme por la pregunta que le voy a hacer, pero desearía saber si estamos dentro del inciso correspondiente a los homenajes, ya que de ser así voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Todavía no se ha comenzado con el tratamiento del inciso 1) del artículo 93, señora legisladora, pero ha quedado anotada para tal oportunidad.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Es a efectos de pedir reserva del expediente número 46/87, referido al atentado que sufriera el doctor D’Alessio, en cuya oportunidad haré uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Quedará reservado en secretaría, señor legislador.

10 – DESIGNACIONES EN COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Es para comunicar a la presidencia que nuestro bloque ha propuesto varias designaciones en la integración de las diferentes comisiones de la Legislatura, en reemplazo de las que ocupaba la ex-legisladora señora Soldavini de Ruberti.

En la comisión de estudio de evaluación de a ley número 391, Estatuto del Docente, nuestro bloque proponer al señor legislador Jorge Carrasco; en la Comisión de Promoción y Garantía de la Libertad de Expresión, creada por ley 1828, de esta Legislatura, proponemos al señor legislador Selim Bazze; en la Comisión Organizadora provincial del Congreso Pedagógico Nacional, proponemos a la señora legisladora Ana Piccinini; en la Comisión de Estudio por la ocupación de tierras en forma precaria por numerosas familias en el ejido municipal de San Carlos de Bariloche, creada por la ley número 2115, proponemos al señor legislador Ángel Castilla; en la comisión de la ley 2060, referida a los fondos para la Construcción de Viviendas, proponemos al señor legislador Rodolfo Maldonado; por la Comisión permanente del Cuerpo perteneciente a Instrucción Pública, nuestro bloque propone en su reemplazo al señor legislador Ángel Castilla y en la Sala Acusadora de este Cuerpo, nuestro bloque propone en su reemplazo al señor legislador Ángel Castilla.

De esta manera, señor presidente, damos cumplimiento al requisito exigido mediante el cual se procede a la designación en reemplazo de los distintos cargos que integraba en las comisiones del Cuerpo la ex-legisladora señora Stella Mary de Ruberti.

Marzo 26
Colueque

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores que por secretaría se va a informar a cada una de las comisiones quiénes reemplazan a la señora de Ruberti.

11 - SOLICITUD

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente, señores legisladores: Voy a tratar de encuadrarme en el inciso 3), del artículo 92 que dice: *“De las peticiones o asuntos particulares”*.

Esto que voy a hacer es una petición. Se trata, señor presidente, de la situación planteada en la localidad de San Carlos de Bariloche, en el marco del conflicto que tuvo que soportar toda esa comunidad por la designación del director de L.R.A. 30 que, obviamente, a esta altura de los acontecimientos ha sido reemplazado merced a la gestión de todas las fuerzas políticas de la localidad que coincidieron en el gravísimo error que se había cometido desde la Secretaría de Comunicación Social con la designación del anterior director de L.R.A. 30. pero la circunstancia aunque superada, no ha quedado totalmente terminada porque en este marco se produjo, merced a la intervención del director anterior, la separación como personal contratado y en el marco del programa que desarrolla diariamente, de uno de los periodistas más prestigiosos con que contaba la emisora, como es el señor Luis Baigorria, y hasta la fecha no se ha podido, por los mecanismos de petición, resolver esta reincorporación. Por ello es entonces, señor presidente, que quiera, en función de la ley 1828 que dice en su artículo 1º: *“Créase la Comisión de Promoción y Garantía de Libertad de Expresión”*, solicitar concretamente que los miembros integrantes de esa comisión se encarguen específicamente de tomar cartas en el asunto, y teniendo en cuenta que el artículo 2º de la citada ley en su inciso d), dice: *“Investigar toda violación a la libertad de expresión que llegue a su conocimiento, remitiendo las expresiones, si correspondiere a la justicia”*.

Además, señor presidente, esta petición está avalada por los términos del artículo 15 de la Constitución Provincial donde expresa: *“Es inviolable el derecho que toda persona tiene de profesar libremente sus ideas y opiniones y de difundirlas por cualquier medio, sin censura de ninguna clase. Ninguna ley ni autoridad puede restringir la libre expresión y difusión de ideas, ni trabar, ni impedir, ni suspender por motivo alguno el funcionamiento de los talleres tipográficos, difusoras radiales...”*.

Este sería el caso específico que estamos tratando, dado que es un periodista prestigioso del medio; entonces solicito concretamente que el Cuerpo le solicite – valga la redundancia- a los integrantes de la comisión creada por la ley 1828 que se trasladen a la ciudad de San Carlos de Bariloche para tomar contacto con las actuales autoridades de LRA 30, con el periodista en cuestión y con todos los sectores que hacen al tema y que están reclamando desde hace bastante tiempo una solución sin poder lograrla y que informe al Cuerpo, dado que obviamente es necesario reparar este daño cometido, sobre todo porque este periodista, que es reconocido por todos los sectores de la ciudad, tenía a su cargo un programa participativo que no tiene ninguna connotación partidaria, todo lo contrario. Por todo ello es que formalmente, señor presidente, en el marco del artículo 92, “*De las peticiones*”, solicito esto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Como integrante de la comisión que ha aludido, pregunto al señor legislador preopinante si concretamente está haciendo una denuncia a la libertad de expresión.

Si fuera así, lo que voy a solicitar, en nombre de la comisión que integro –y lo hago en razón de que la señora Ruberti era la presidente de esa comisión quien por razones obvias ya no la preside y aún no se ha reunido para elegir un nuevo presidente- concretamente al legislador preopinante, es que diga si está haciendo una denuncia formal y expresa de que ha sido violada la libertad de expresión de la persona aludida. En ese caso le voy a solicitar, en nombre de la comisión –lo reitero- que la formalice en forma escrita y si la presidencia lo considera y la Cámara también, se dé traslado en el curso de esta sesión a la comisión, para que ésta analice la situación y tome las medidas que considere pertinente para aconsejar a la Cámara oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Señor presidente: No sería tan taxativo ante la propuesta y ante la exigencia de la respuesta, pero me remitiría al artículo 2º inciso a) de la ley, la que entre otros objetivos de la comisión establece: *“Velar la defensa y efectiva vigencia de la libre expresión de las ideas, opiniones e informaciones a través de todos los medios de comunicación humana”*.

Este es el encuadramiento que planteo porque no quiero avanzar en una enuncia así absoluta, porque considero que ese tema se tiene que resolver en un marco de armonizar criterios y de discutir cuáles son los mejores caminos, porque si no estaríamos entrando en un terreno de confrontación que creo que obviamente se debería evitar, ya que a esta comisión fundamentalmente lo que le debería interesar es la exigencia que hoy está reclamando la comisión, y me estoy haciendo vocero del reclamo de la comunidad de San Carlos de Bariloche y de todos sus sectores políticas y sociales. Creo que la señora legisladora ha leído los diarios ya que éste es un hecho de conocimiento público y es lo que le da marco a la comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señor diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Quiero aclarar que mis palabras solamente reflejan las mismas que utilizó el legislador preopinante.

En un principio el legislador ya había tomado posición al respecto y había hablado de violación a la libertad de expresión, por esa razón le pedí una posición formal y concreta al respecto. Aparentemente el legislador al haberme escuchado, ha evaluado su discurso y el planteo me parece otro. De todas maneras lo considero sumamente razonable y creo que ha sido el espíritu de esta ley sancionada por la Legislatura, tratar temas como éste, de manera que considero que corresponde que vaya el asunto a la comisión para que ésta lo examine y haga las consideraciones que crea oportuno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ - Señor presidente: Creo que tendríamos que ser más claros, más concretos en lo que respecta a las proposiciones. En este caso la diputada Piccinini propone que sea girado a la comisión creada al efecto; hubo denuncias anteriores concretas y la comisión ni siquiera se ha constituido y la diputada Piccinini está en esa comisión.

En una oportunidad fue convocada la misma por la ex legisladora Ruberti y concurrimos sólo ella y yo y como no se hicieron presentes los demás integrantes de esa comisión jamás se ha podido constituir, por lo que está de más decir que haga la denuncia a la comisión, ya que prácticamente lo que existe es nada más que los nombramientos de las personas que hipotéticamente la van a integrar.

Hay otras denuncias también concretas que se pedían a esa comisión, no obstante lo cual me han llegado a mí personalmente porque se enteraron de que soy integrante de la misma, denuncias que coartan la libertad de expresión a la comunidad indígena de Jacobacci; pero como esa comisión no ha actuado jamás ya que aparentemente se ha creado nada más que para tener una pantalla de que somos fieles custodios de la libertad de expresión, tampoco quise concretar esa denuncia, porque primero vamos a ver cuándo se va a constituir la comisión, cuando se van a elegir sus autoridades. Nada más, señor presidente.

Marzo 26
Silva

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita al Vicepresidente Segundo, señor diputado de la Canal por favor ocupe la presidencia.

-Ocupa el sitial de la presidencia el señor Vicepresidente Segundo, legislador Oscar de la Canal y su banca el señor diputado Adalberto Caldelari.

SRA. PICCININI - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Señor diputado Gómez: ¿Terminó con su exposición?

SR. GÓMEZ - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: No quisiera entrar en un debate que puede prolongarse y dejar a la espera asuntos importantes que nos tocan hoy y para los que hemos sido llamados a esta asamblea legislativa, pero lamentablemente parece que el señor legislador Gómez tiene muy mala memoria o realmente nos e siente comprometido con las comisione que él también integra.

Señor presidente: Si es necesario voy atener que pedir que por secretaría acompañe a la vista de los legisladores las actas de las reuniones realizadas por esta comisión, convocadas por la señora presidente, a todas las cuales esta legisladora ha asistido y el señor presidente comprobará que precisamente uno de los ausentes es el legislador Gómez, especialmente en las dos últimos reuniones que, por supuesto, fracasaron por falta de quórum y a este fracaso aportó también el legislador.

Así que, señor presidente, a fin de no hacer público y poner en conocimiento de toda la Provincia estas falencias que ya se han hecho costumbre en esta Legislatura con respecto a la asistencia de los señores legisladores a las comisiones, voy a sugerirle al señor legislador Roque Gómez que aliente el espíritu europeo –concretamente italiano- de esta legisladora y tratemos de resolver esto y empezar de nuevo, empezar desde cero –digamos- con respecto a todos los asuntos que esperan se definidos por esta comisión que –reitero- integra el legislador que ha estado ausente por lo menos en las dos últimas reuniones, o sea que hizo posible con su ausencia que no exista quórum en esa comisión; pero si el legislador Roque Gómez quiere continuar con el asunto, entonces reitero a la presidencia se traigan las actas y se lean por secretaría.

De todas manera llevo la tranquilidad del legislador Bolonci –lo nombro porque no ha sido preopinante- de que en lo que a mí respecta me comprometo a hacer la convocatoria a reunión de esta comisión para tratar, entre otros asuntos, el que lo preocupa.

SR. GÓMEZ - Solicito que me conceda el uso de la palabra para una aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ - Quiero aclarar que mi espíritu no es europeo sino argentino y creo que –según investigaciones que estoy haciendo- también corre sangre indígena por mis venas.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Tiene la palabra el señor diputado Caldelari.

SR. CALDELARI - Señor presidente: Quiero referirme fundamentalmente al tema central que tocó el legislador Bolonci y creo que la solicitud que hacía para que el tema sea tratado en la Comisión de Defensa de la Libertad de Expresión deber ser efectivamente analizado por la citada comisión. Creo que corresponde que la Cámara disponga su pase a la misma y creo también que la comisión debe tener presente lo siguiente: El problema planteado en LRA 30, al que hiciera referencia el legisladores, existe y es conocido por todos en razón de haber aparecido en distintos medios de comunicación masivos de la zona.

Pero entiendo que aquí no existe directamente un problema de restricción a la libertad de expresión, en tanto y en cuanto el problema es de carácter netamente laboral. Este es directamente avalado por el hecho –y el legislador lo conoce plenamente- de que en la actual instancia fueron sometidas las partes, o sea la parte empleadora y la dependiente –el señor locutor Baigorria- a la audiencia de conciliación obligatoria, razón por la cual las partes oportunamente levantaron las medidas de acción directa que venían realizando en la emisora. Se estaba hace algunos días o hace algunas horas, tratando de solucionar el problema existente con ese locutor.

Quiero hacer hincapié en el hecho de que para nosotros, desde el punto de vista netamente político, no existe violación a los derechos de libertad de expresión, sino que es un problema de carácter laboral, nada más.

12 – CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Moción

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Voy a permitirme plantear una cuestión de privilegio. No quiero pasar el tiempo, para que cobre vigencia necesaria y por supuesto el consabido vigor de esta Cámara, en una decisión que invito a los señores legisladores a tomar conjuntamente.

Señor presidente: En general no leo los pasquines infestos. En general aplico mi tiempo a la lectura razonable de las noticias que brindan los distintos sectores de la opinión. Algunas veces, en la prensa privada, en los medios privados de difusión y en los estatales también, tenemos que hacer un análisis entrelineado para poder dirimir los objetivos, algunas veces falaces de la noticia y hablando de falsedades, señor presidente, este pasquín infesto –repito- que se llama “*La Nueva Provincia*”, que encabeza pretenciosamente su página editorial diciendo: “*Vengo a luchar en pro de una idea grande, de una idea que encarna para el sur argentino el génesis de un brillante porvenir*”; no voy a entrar en un análisis psicologista de lo que implica en la mente de los desprevenidos una idea grande, sí, grande, con un contenido autoritario y proclive a los gobiernos de ese signo.

No creo que mediante esta constante prédica falaz puedan dar origen a ningún brillante porvenir; tampoco creo que propiciando las dictaduras y negando la democracia, siembren la esperanza en un futuro patagónico y nacional.

En la nota editorial de la edición del 24 de marzo de 1987, se afecta la investidura institucional del señor presidente de la República y se ignora, por supuesto, la decisión democrática del pueblo argentino que lo ha elegido para desempeñar tan importante cargo.

No vengo a exponer, señor presidente y señores legisladores, ni a enarbolar aquí la bandera mezquina, en este caso, de la Unión Cívica Radical protegiendo a su líder, a quien hoy le ha tocado desempeñarse en el cargo de presidente de la República pero sí a enarbolar, la bandera argentina, el estandarte de todos aquellos que creen en la democracia, la democracia de todos que ha sido recuperada por la totalidad del pueblo argentino y que en este momento está personificada en la figura del presidente de la República como una institución lograda a través de las luchas políticas y sindicales por el pueblo.

Señor presidente y señores legisladores: Voy a robarle su tiempo pero es indispensable que demos lectura a esta nota editorial que se titula *“El discurso presidencial”*, y dice así: *“El doctor Alfonsín que nunca se destacó como abogado, ni como diputado, ni como pensador político...”*, diría, entre quienes, que tampoco el pueblo argentino lo votó para que sea abogado, ni diputado, ni pensador político; sigue *“...ha encontrado en la declamación su fuerte”*, fíjense, señores legisladores, qué manera peyorativa de dirigirse a un presidente de la República que, en todo caso, con su estilo peculiar, simplemente, está dando cuenta de su acción y de su pensamiento a la totalidad del pueblo. *“Es sin duda un hábil, un excelente, hasta podría decirse...”* –sin por eso incurrir en hipérbole alguna- *“...un sobresaliente declamador. Cuando se posesiona, su discurso...”* –nada académico por ciento- *“...convence a las masas...”*, claro, convence a las masas, como si este pueblo argentino fuera un pueblo arriado. *“...desarma a sus adversarios e incluso en ocasiones, conviene a los descreídos. Subido a una tribuna el presidente de los argentinos es capaz de hablar por espacio de horas sin que decaiga el interés de quienes, congregados en su derredor, lo escuchan entre extasiados y fanatizados...”*. Otra alusión despreciable al pueblo que lo escucha, como si el pueblo no tuviera la capacidad de discernimiento y sólo se guiara por el superficial y emocional fanatismo; *“...quizás por conocer el estado de ánimo de su audiencia es que el doctor Raúl Alfonsín no pierde oportunidad para decir en sus discursos públicos cuanto le sería imposible exponer en otras circunstancias. Pero quien declama rara vez suele ser un estadista.*

Suele estar más cerca del artista...” –pues declamar es todo un arte- “...y del ideólogo, ya que en términos generales semejante arte no se compadece con la aceptación de ideas sino con la imposición de las propias en desmedro de cualquier otra. Cada vez que el doctor Alfonsín sube a una tribuna parece transformarse, es allí donde se encuentra a sus anchas. En olor de multitud y un micrófono...”, claro el olor de multitud que seguramente a la señora Diana Julio de Massot no le debe llegar jamás desde su despacho privilegiado de ese periódico que no es nada más que el transmisor de la desestabilización y el fascismo, “...aparece el verdadero Raúl Alfonsín que apostrofa a enemigos y adversarios, exagera los ánimos de sus seguidores, exalta lo que supone realizaciones de su administración y condena...” –sin derecho a apelación – “...a sus impugnadores, tanto políticos como ideólogos”.

Díganme, señor presidente, señores legisladores, si en esta Argentina nueva no hay derecho a apelación cuando de esa manera y por estos medios aún por estos medios criminales, en contrario al sistema de la democracia se está expresando cualquier sinvergüenza, cualquier destructor del porvenir argentino, si alguien se tomase el trabajo de leer el discurso del presidente en al localidad de Las Perdices o de verlo por televisión caería en la cuenta de que no hay pizca de exageración en cuanto reza este editorial.

La gesticulación ampulosa, el índice amenazador, la amenaza sutil, la alabanza de su actuación, la euforia a su alrededor, la capacidad de captar voluntades, todo está allí. Desde el punto de vista del partido oficialista –que debe ganar las elecciones en septiembre- la puesta en escena ha sido exitosa, interesan los votos y el doctor Alfonsín sabe como despertar voluntades dormidas y atraer votos, ojalá, señor presidente.

Sólo que el doctor Alfonsín es el Presidente de la Nación y no tan sólo de la Unión Cívica Radical. Frente a sus acólitos puede decir lo que lo que le plazca, el país en cambio le debe razones y verdades. Bien está que ponga de manifiesto todas sus galas declamativas, pues al fin y al cabo se halla en una tribuna política, y no en el paraninfo de una universidad. Tampoco es censurable que sepa aderezar con alguna pimienta dialéctica sus parrafadas e incluso nada hay de malo en cierta dureza que adquieren sus rasgos y gestos, todo a condición de que no olvide que le habla a la República y no a una audiencia de obsecuentes, por supuesto, señor presidente, no le habla ni a un partido político ni a un sector, le habla a la República que es su obligación.

Falta a la verdad –dice- el presidente, cuando acusa de dependientes. Tratan estos personeros del fascismo, del autoritarismo, de los sectores de privilegio, al señor presidente de la República de mentiroso, cuando dicen que falta a la verdad. Dice que cuando acusa de dependientes, a quienes criticaron el reciente voto argentino en Ginebra, lo que se le ha pedido que explique no es tanto el voto en sí sino el voto standar de conducta de su gobierno, vota contra Chile, y se abstiene en el caso cubano, por supuesto, señor presidente, nuestras relaciones exteriores pocas veces en el país estuvieron llevadas adelante con tanta coherencia, estamos los argentinos no sólo luchando por la revitalización de nuestro país frente al contexto mundial de los países del mundo sino que estamos luchando concretamente por un proyecto latinoamericano en el que el denominador común debe ser la democracia de todos los pueblos, de izquierda o de derecha, dictadores o no dictadores.

Nosotros no estamos elevando en todos nuestros postulados, en todas nuestras concesiones una nueva manera de pensar a Latinoamérica, pero es indudable, señor presidente, que el pueblo argentino no va a ser cómplice de ninguna dictadura. No es ecuánime, dice, el presidente, cuando carga la lanza en ristra contra quiénes desean defender a los militares y al mismo tiempo recibe en su despacho a una subsecretaria de Estado que públicamente ha hecho causa común con un terrorista del ERP que acaba de salir en libertad. Creo que la subjetividad de este párrafo es tan evidente que no cabe ni siquiera el lujo de aplicar tiempo en juzgarlo.

Dice, además: *“Es por lo menos equívoco el discurso del presidente cuando denomina a las organizaciones terroristas que pretendieron tomar el poder e imponer un régimen totalitario elitista, cuando las califica de marxistas, socialistas, comunistas o terroristas, en cambio cuanta inquina contra las fuerzas armadas”*. Fíjense, señores legisladores, en que oportunidad se dice esto, fíjense en que ocasión se está intentando enfrentar al gobierno de la República con sus propias fuerzas armadas, cómo se está intentando solapadamente de enfrentar al señor comandante en jefe de todas las fuerzas armadas nacionales, al señor presidente de la República en su investidura, con sus propias fuerzas armadas, cuando este equilibrio que está logrando o intentando lograr el presidente de la República, es una de las obras políticas más magníficas que se está efectuando para lograr una equidad entre los distintos sectores y entre los distintos grupos de poder que obran en que este país conflictuado.

En este momento, señor presidente, en ocasión en que nuevamente han salido a relucir han salido a subvertir el orden, aquellos que no son desconocidos para el pueblo argentino tratando de atacar en las sombras, tratando de nuevo recrear en el país un estado de violencia y un estado de subversión, en este momento, este pasquín infestó quiere atacar y enfrentar al señor presidente con las fuerzas armadas.

Por un lado el doctor Alfonsín critica a los nazis de siempre, seguramente les ha afectado; no se puede dejar de leer este diario y sentir que le sugiere la presencia de una tremenda cruz esvástica, dice que: *“nadie conoce porque difícilmente alguien en su sano juicio pueda ser nazi en la Argentina...”*, se autocalifican, señor presidente, es evidente que han perdido el juicio *“...o al fascista, muerto y enterrado en 1945, pero, por el otro nunca tiene una voz de condena para el marxismo leninismo”*. Creo que no hace falta aclarar lo que pretender interferir. *“Todo este juego equívoco, fácil de entender y hasta de justificar en un líder de izquierdas...”*. Creo que acá tuvieron que haber puesto, en un líder popular porque es el resultado de una mayoría que ha votado un proyecto popular y para nada un proyecto elitista, marxista o de izquierda, el pueblo argentino ha votado un proyecto nacional, señor presidente. Continúa: *“...no lo es en el presidente de una Nación que entre otras muchas cosas requiere seriedad.*

No es con dudosas declamaciones en una tribuna como ha de gobernarse el país, lo que puede ser bueno para la Unión Cívica Radical, puede ser inconvenientes y hasta peligros para una Argentina que sigue desunida, llena de odio y donde, a pesar de los discursos en contrario, la violencia flota en el aire". Por supuesto que ratifico este párrafo, señor presidente, porque la manera en que este periodicucho que está tratando de transmitir sus opiniones y de subvertir y desestabilizar de esa manera, señor presidente, se está sembrando y ha sido sembrado el odio en la República Argentina, pero no teman, no temamos nosotros, teman estos que el campo popular no se va a desunir, que no habrá sectores privilegiados;

que no habrá títeres de nuevo en la Argentina ni militares que pretendan apoderarse del poder enfrentando al pueblo, porque el pueblo en ese sentido ya está unido, el pueblo en ese sentido ya está soldado en una causa común que ha recuperado y tiene una decisión unánime de mantener el sistema democrático en la Argentina.

Señor presidente: Creo que no puede escapar al entendimiento de los señores legisladores de este Cuerpo que no es para nada mi intención ceñirme a una cuestión partidista; que no es para nada mi intención hacer compartir a este pueblo mi repulsión y repudio por esta nota editorial. Creo que sí es una obligación de ese Cuerpo el defender a las instituciones de la democracia y defender la investidura del señor Presidente de la República como primera institución responsable del país. En ese sentido demando concretamente y apelo a la solidaridad de los señores legisladores para que se repudie en unanimidad de esta Cámara a este tipo de actitud subversiva, desestabilizadora, infiltradora de autoritarismo recuperadora de los intereses privilegiados de los sectores golpistas.

Por todo ello, señor presidente, es que solicito encarecidamente al Cuerpo que nos acompañe en esta expresión de repudio.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – En consideración la cuestión de privilegio planteada por el señor legislador López Alfonsín.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: En primer término quisiera pedir una aclaración al señor legislador preopinante en el sentido que si lo que él ha planteado significa un pedido, una moción de repudio o concretamente desea plantear una cuestión de privilegio, que obviamente tiene un trámite reglamentario diferente.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – El señor legislador López Alfonsín ha planteado una su momento una cuestión de privilegio.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN - Señor presidente: Es válida la aclaración que requiere el señor legislador Palmieri. He hecho una moción de privilegio para poder salirme del Reglamento y poder tratar este caso en esta oportunidad y en estos términos. Es por ello que lo único que pido al Cuerpo es la ratificación de la expresión de repudio en oposición a la nota editorial mencionada anteriormente.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Entiendo que no se trata "*strictu sensu*" de lo que el Reglamento prescribe como una cuestión de privilegio, porque de más está decir que los justicialistas en oportunidad de que quien habla planteó también en aquel entonces una cuestión de privilegio y el objeto central era lo mismo, repudiar la actitud de un periodista respecto de alusiones agraviantes hacia las personas que integramos el Partido Justicialista y demás organizaciones a que se refería la nota cuyos términos eran sumamente agraviantes, logrando también en aquél entonces la unanimidad con la solidaridad de los colegas del bloque oficialista. Entiendo que imbuidos de algo sustancial, más allá de cualquier consideración en particular, cual es el de un decidido compromiso de todos los que integramos este Cuerpo deliberativo en un lineamiento real y objetivo en la defensa ineludible del proceso democrático.

Lo muy bien planteado por el legislador preopinante, creo que tomó mayor significación por el sujeto activo que produce este agravio, porque probablemente en nuestros devenires políticos, nos hemos referido a ideas del partido oficialista, a sus integrantes e incluso al presidente en términos similares, pero hemos sido escuchando algunas veces sí, algunas veces no, pero creo que las veces que nos han escuchado ha sido justamente porque el sujeto activo de esas críticas en el caso de nuestro representaba a un gran sector de la comunidad como es el justicialismo de aproximadamente el 40 por ciento y que ello obviamente daba la legitimidad necesaria como para que por lo menos sea escuchado este caso.

El caso que nos toca es absolutamente diferente por dos razones, primero, por el contenido objetivo de la palabra agravante hacia la figura presidencial, que bien dijo el señor diputado López Alfonsín no es de la Unión Cívica Radical sino de la decisión del conjunto del pueblo argentino y segundo, por el elemento de donde proviene evidentemente creo que por opiniones vertidas por fuerzas populares y opiniones vertidas por grupos que históricamente se han alineado, conscientemente o inconscientemente, yo creo que siempre conscientemente, del lado del autoritarismo, del golpismo, del lado de la persecución a las fuerzas populares en la Argentina, en general y en particular con conocimiento de causa podemos los peronistas decir que desde allí, desde ese mismo lugar, de esa misma dirección de ese diario, se plasmaron persecuciones organizadas, orquestadas perfectamente hacia compañeros de la causa nacional. De esta manera que los justicialistas no podemos menos que estar absolutamente no podemos menos que estar absolutamente de acuerdo más allá de cualquier otra consideración respecto de esta moción que plantea el legislador López Alfonsín de un total y claro repudio a la nota publicada en el diario que se hizo mención precedentemente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - En el mismo sentido coincidente con las expresiones del legislador preopinante y rescatando los conceptos vertidos por el legislador López Alfonsín nuestro bloque decididamente respalda el planteo hecho a esta Cámara por el citado legislador.

Son momentos difíciles los que transitan la incipiente democracia en la Argentina, demás está decir, porque lo hemos reiterado permanentemente, señor presidente, que el peronismo estará permanentemente codo a codo con los radicales y con las demás fuerzas del campo nacional y popular en la defensa de su presidente porque es el presidente de todos los argentinos, así que, nuestro bloque respalda unánimemente la postura expresada por el legislador López Alfonsín y posteriormente en el turno de los homenajes, en la forma de un proyecto de declaración vamos a proponer una solicitada en el diario Río Negro firmada por los treinta y seis legisladores de este Cuerpo en el marco de la convocatoria a defender la democracia hecha por el presidente de los argentinos doctor Raúl Alfonsín. Nada más.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LÓPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Si bien descontaba la sensibilidad que caracteriza a la totalidad de los legisladores de este Cuerpo, yo que como usted he sido violado en mi vocación democrática cuando en el golpe del año 1976 nos robaron estas bancas que nos había brindado con honor para nosotros y siendo receptores modestos de la decisión del pueblo argentino, mediante un golpe de estado, un golpe más para el pueblo de la República.

Marzo 26

Yo que he sido afectado como otros legisladores aquí presente o como los que tuvieron cargos de funcionarios en el año 1976 y que nos fue –insisto en el término- violada nuestra vocación de servir al pueblo, me siento en esta oportunidad no sólo agradecido sino también reconfortado porque ahora sí, señor presidente, a nosotros, a los treinta y seis legisladores no se nos va a sacar a los empujones, aquí en estas bancas vamos a dejar, si es necesario, nuestra sangre, porque el pueblo argentino va a dejar la sangre en las calles si es que alguien pretende violentar la situación política del país para recrear nuevamente una dictadura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Se va a votar la moción en el sentido de publicar una solicitada o una declaración firmada por los treinta y seis legisladores repudiando los términos de la nota editorial del diario la Nueva Provincia del 24 de marzo de 1987. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Tiene la palabra el señor diputado Caldelari.

SR. CALDELARI - A efectos de mantener una reunión con los señores presidentes de bloque, solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (de la Canal) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 05 horas.

Marzo 26
Silva

-Ocupa el sitio de la presidencia su titular, señor diputado Adalberto Caldelari y su banca el señor diputado Oscar de la Canal.

14 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión

15 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores que en razón de una invitación enviada por la Dirección de Ceremonial de la Gobernación a los efectos de participarnos de que a las 12 horas –o sea en estos momentos- está próximo a arribar al aeropuerto de la ciudad de Viedma el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, estimamos que como consecuencia de la aprobación por parte del Senado de la Nación del proyecto de traslado de la Capital Federal a la zona de Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre, se invita a los señores legisladores a estar presentes en el aeropuerto, razón por la cual nos vemos obligados a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 12 horas.

16 CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 17 y 05 horas del día primero de abril, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

17 – MANIFESTACIÓN EN MINORÍA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa, que siendo las 17 y 05 minutos y habiendo sido citada la sesión para las 17 horas, solamente se encuentran en el recinto los señores diputados Yriarte, González y Morales, razón por la cual se espera la presencia de nuevos legisladores.

-Eran las 17 y 06 horas.

18 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 17 y 26 horas, dice el.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Habiendo sido citada la Cámara para las 17 horas y existiendo el quórum necesario exigido por el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución provincial, la sesión se reinicia con los legisladores presentes siendo las 17 y 25 horas.

19 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del artículo 93 del reglamento Interno cuyo inciso 1) establece: “Una hora para rendir los homenajes propuestos”.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Quiero rendir homenaje a las localidades de Viedma, Guardia Mitre y Carmen de Patagones en momentos en que, casi con seguridad, podemos decir que ya son la nueva capital de la República Argentina.

Todos sabemos la polémica que se ha producido por este tema y no es casualidad que ello haya ocurrido. Como ustedes saben, las opiniones están divididas y suelen enfrentar tesis dispares. Hemos oído argumentos serios, a favor y en contra y otros no tanto que minimizaron el proyecto tratándolo como una utopía, como un sueño, como una ilusión de niño; eso no es nada más ni nada menos que una muestra de la Argentina vieja, de la Argentina retrógrada a la que no queremos volver.

El traslado de la Capital Federal a otro lugar del territorio es, sin duda, una decisión política que pretende separar el poder político decisonal del poder económico financiero, pero eso a su vez debe ir unido –y de hecho irá- a un reordenamiento del territorio nacional basado en la descentralización y la desconcentración.

La capital de una nación tiene como cometido la salvaguardia de los intereses de sus habitantes como papel social, pero a su vez es sede de la administración, del comercio, de las finanzas de organismos internacionales y también polo de irradiación cultural e intelectual.

En este marco deben establecerse las funciones que deben ser descentralizadas de la actual capital hacia otros centros regionales que constituyen adecuados relevos, con el fin de crear áreas de mayor complejidad.

Por eso aplaudimos la idea presidencial que se acompañará del traslado de Y.P.F a Comodoro Rivadavia, Yacimientos Carboníferos Fiscales a Río Gallegos, Gas del Estado a Neuquén, Parques Nacionales a Bariloche, Hidronor a Cipolletti y de Hipasam a Sierra Grande, entre otros. Dentro de ese contexto el núcleo bipolar Viedma-Carmen de Patagones es, sin dudar, el depositario de las mejores condiciones para albergar la futura capital de la República. Es el lugar que está en mejores condiciones para acceder al conjunto de las regiones argentinas ubicadas al norte del río Colorado y, al mismo tiempo, se sitúa en la marcha hacia el sur y hacia el mar que es la actual prioridad. Este núcleo urbano constituye, sin duda, la puerta de entrada a la Patagonia, es una avanzada de la Argentina continental y fluvial a la Argentina austral y marítima, gestando la cohesión de ambas.

Todo esto, señor presidente, responde a un nuevo modelo de país que deje atrás muchas frustraciones y a no dudar, que la decisión política del cambio de la capital hacia el sur y hacia el mar será la primer iniciativa que convoque a todos los argentinos a la tarea común de construir una nueva nación.

20 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia reitera que nos encontramos en el tratamiento del inciso 1) del artículo 93, para lo cual los señores legisladores disponen del término de treinta minutos para hacer uso de este espacio.

La sesión se reinició a las 17 y 25 horas y quienes quieran hacer uso de la palabra pueden solicitarla.

A efectos de que nuevos legisladores se incorporaren al recinto invito a la Cámara a pasa a un breve cuarto intermedio de tres minutos.

-Eran las 17 y 30 minutos.

21 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 17 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

22 - FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 2) del artículo 93 del reglamento Interno que establece: *“Treinta minutos para fundamentar los proyecto de resolución o declaración presentados por los señores legisladores”*.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señores presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura al expediente número 46/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado por secretaría se dará lectura.

-Se lee (ver proyecto t)

23 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento de inciso 3) del artículo 93 del reglamento Interno que establece: *“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados”*.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: Voy a efectuar un pedido de informes con referencia a la situación planteada en la escuela número 84 de la ciudad de Cinco Saltos al cual voy a pasar a dar lectura. *“Señor presidente de la Legislatura de la Provincia de Río negro. Nos dirigimos a usted en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución de nuestra Provincia a los efectos de solicitarle tenga a bien trasladar al Poder Ejecutivo –Ministerio de Educación y Cultura- el siguiente pedido de informes:*

El mismo se origina a raíz de que habiendo tentado por los mecanismos directos menos formales como son la nota enviada al Ministerio de Educación con fecha 12 de junio de 1984 y posteriores comunicaciones personales, no habiéndose aún hallado soluciones ni se sabe si se están implementando ante los problemas que afectan el funcionamiento de la escuela número 84 de la ciudad de Cinco Saltos.

A través de una reciente visita realizada al establecimiento escolar, hemos podido comprobar que las falencias denunciadas en la nota del 12 de junio de 1984 que se enviara al Ministerio de Educación, permanecen sin que a la fecha se haya tomado medida alguna para resolver la situación de esta escuela.

A continuación paso a detallar cuáles eran las falencias que tenía la misma: Aulas con mampostería y techo en condiciones calamitosas, que hacen temer por la seguridad de los niños. Carencia de agua para todo uso y fallas en la instalación eléctrica que hace que en día de lluvia se transmita la electricidad a las paredes, haciendo prever alguna lamentable desgracia.

Estos puntos fueron remitidos en el año 1984 al Ministerio de Educación. Hace una semana estuvimos visitando la escuela de referencia y realmente entendemos que en la provincia de Río negro no debería de existir ninguna escuela en esas condiciones. El tiempo transcurrido nos marca un déficit evidente por parte de los responsables del área específica en la resolución de este problema. Y ahora en este pedido de informes solicitamos conocer, por parte del Ministerio de Educación, cuáles han sido las medidas tomadas durante todo este tiempo para revertir la situación de la escuela número 84. Además actualmente hay alumnos que reciben clases en un local cedido por el cuartel de bomberos voluntarios y se proveen de agua, en la escuela, a través de tanques de doscientos litros que están ubicados en los baños de ese establecimiento que, prácticamente como ustedes podrán comprender, se encuentra en una condición inhabitable. Creemos que este ejemplo es doloroso y que por todo ello es que pedimos al Ministerio de Educación una pronta respuesta a este pedido de informes, como así también que se tomen las medidas para que se concreten, dentro de la premura que el caso tiene, las soluciones para este establecimiento.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que consideramos, sin ningún lugar a dudas que desde el año 1984 a la fecha esta escuela no tendría que padecer esta situación que he mencionado.

Firman este pedido de informes los señores legisladores Juan Bolonci, Jorge Cejas y Aníbal Navarro.

24 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente: Paso a leer el segundo pedido de informes: *“Señor presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, contador Adalberto Caldeleri. Nos dirigimos a usted en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial para que dé traslado al Poder Ejecutivo provincial –Departamento Provincial de Aguas- un pedido de informes. El mismo se origina en la profunda preocupación devenida de la erosión constante producida en las márgenes del río Colorado, como consecuencia de las permanentes fluctuaciones en el caudal del río. Una de las zonas más conflictivas en este problema se ubica entre las progresivas 105/110 de la ruta provincial 151, donde de proseguir la erosión de costas mencionadas pondrán en serio peligro no sólo a tierras fértiles, sino también a instalaciones y caminos. Es por ello que solicitamos se nos informe qué tareas de prevención y/o corrección están previstas realizar desde el Departamento Provincial de Aguas para que el problema no llegue a constituirse en insalvable. Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración. Firmado: Juan Bolonci, Jorge A. Cejas y Aníbal Navarro”.*

La iniciación de tareas que preserve la traza de la ruta 151 requiere una urgente respuesta, ya que actualmente, en función de los que hemos descrito, corre el riesgo de ser interrumpida en el caso de que los 50 metros que separan hoy la margen del río de la ruta se vean amenazados por la erosión.

Quisiéramos mencionar que desearíamos que la Legislatura haga especial hincapié en las contestaciones de los pedidos de informes, dado que suele transcurrir un tiempo que a veces consideramos excesivo, antes que el Poder Ejecutivo dé respuesta a los pedidos de informes que son cursados desde los ámbitos legislativos y Ejecutivo, y entendemos que este tiempo excede los límites razonables para poder seguir buscando las soluciones correspondientes a los problemas que en esos pedidos de informes se están solicitando. Eso es todo.

25 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Había hecho una reserva en secretaría del expediente número 25/87 que trata sobre un pedido de informes. Solicito que se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

26 – REITERACIÓN PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Siguiendo las palabras del legislador Navarro a los pedidos de informes y las respuestas correspondientes que en un plazo prudencial y razonable deben llegar de regreso a esta Legislatura contestando las inquietudes de los legisladores con referencia a determinados problemas, voy a solicitar a presidencia –no tengo aquí el número de expediente pero sí el de la resolución mediante la cual oportunamente solicitamos un pedido de informes- no haga conocer cual fue el trámite dado por el Poder Ejecutivo a esa resolución de la Legislatura; se trata de la número 191/84.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El señor legislador Oscar de la Canal ha solicitado la consideración de la resolución 230/84, expediente 522 del mismo año y además agregó con anterioridad la resolución 191 del expediente 359 del mismo año que es un proyecto que gestione la erección en el aeropuerto de Viedma de un monolito recordatorio de los integrantes de la Fuerza Aérea que ofrendaron sus vidas en el Atlántico Sur y del expediente 522/84 –repito- al cual corresponde la resolución 230 del mismo año, que dice, proyecto de resolución que gestiona la erección en el aeropuerto de General Roca de un monolito recordatorio de los integrantes de la Fuerza Aérea en el Atlántico Sur.

SR. DE LA CANAL - Así es, señor presidente. Solicito, si esos expedientes están agregados, un pedido de informes relativo al trámite que tuvieron ambas resoluciones aprobadas por unanimidad por esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tendríamos que buscarlos como pedidos de informes.

SR. DE LA CANAL - Perdón, señor presidente, había omitido decir en mi intervención anterior que el pedido de informes lleva como número de expediente el 66/86 de marzo de 1986 y el segundo expediente que es el que tiene la resolución número 191, es el expediente 359, al cual usted hizo mención.

Concretamente, señor presidente, con referencia a estos dos pedidos de informes, oportunamente, el 26 de marzo de 1986 solicitamos, conjuntamente con los legisladores Palmieri y Lastra, los siguiente al Poder Ejecutivo: *“Qué gestiones ha dispuesto o qué medios ha arbitrado para formalizar el cumplimiento de las resoluciones números 191/84 y 230/84 de esta Legislatura, referentes a la erección de monolitos recordatorios a los integrantes de la Fuerza Aérea Argentina caídos en las acciones libradas con motivo de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, en los aeropuertos de las ciudades de Viedma y General Roca, respectivamente”*.

Como dije, dicho pedido de informes había sido formulado en la sesión del día 26 de marzo de 1986 y con la misma fecha, en nota dirigida al señor Gobernador firmada por el señor Vicepresidente Primero en aquel entonces a cargo de presidencia, Guillermo Yriarte, se le solicita lo siguiente: *“Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador a los efectos de comunicarle que en la sesión del día de la fecha tomó estado parlamentario un pedido de informes sobre erección de monolitos recordatorio de los integrantes de la Fuerza Aérea Argentina caídos en acciones bélicas en las Islas Malvinas, encuadrándose el mismo en los términos del artículo 77 de la Constitución Provincial. A los fines pertinentes hago llegar a usted texto del mismo”*.

Solicito, señor presidente, con el expediente ahora en manos de presidencia, se nos informe si esta nota del 26 de marzo, referida a este pedido de informes, fue oportunamente contestada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor legislador: De acuerdo a lo que usted acaba de informar a los señores legisladores, la presidencia de la Legislatura comunicó al Poder Ejecutivo el pedido de informes efectuado en el recinto. Por Asuntos Entrados, presidencia comunicó la contestación a los pedidos de informes y en este momento debe recordar que las comunicaciones son públicas y generales a los señores legisladores; pero en aquellos casos en que el señor Gobernador envía una contestación a un pedido de informes, por razones administrativas, primero debe tomar conocimiento la presidencia y en forma inmediata los señores legisladores. Vale decir que ese pedido de informes aún no ha sido contestado.

SR. DE LA CANAL - Correcto, señor presidente. Estamos hablando de un pedido de informes que data del 26 de marzo de 1986 y que hasta la fecha no ha sido contestado por el Poder Ejecutivo. Tiene razón lo que me acota un señor legislador: Es nada más que un año.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría me informan que presidencia, en el mes septiembre próximo pasado, reiteró al Poder Ejecutivo provincial la solicitud de contestación de aquellos pedidos de informes que aún no estaban cumplimentados, y con fecha 11 de diciembre de 1986, por gestiones realizadas por el señor legislador que está haciendo uso de la palabra, se envió nota al señor secretario general del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier José Antonio Joulíá, acompañando copia de la resolución del proyecto original y sus fundamentos.

SR. DE LA CANAL – Así es, señor presidente. De cualquier manera –y perdóneme la reiteración- mi solicitud no estaba encaminada, bajo ningún punto de vista, a que hubiese alguna falencia de presidencia. Estamos en ese aspecto perfectamente tranquilos, los señores legisladores, con respecto a la actitud y actividad que desempeña la presidencia de la Legislatura.

Como señalamos al principio, el planteo está dado porque quien no responde en tiempo y forma a los pedidos de resolución es el Poder Ejecutivo.

Como bien dijera el legislador Navarro, va a ser importante que, oportunamente, la Legislatura fije su posición con respecto a este tipo de problemas, porque estas inquietudes que se trasladan al Poder Ejecutivo –de acuerdo a una cláusula constitucional- conllevan seguramente en el ánimo de todos los que las realizan una respuesta concreta y precisa.

Normalmente, y según tengo entendido, señor presidente, también en muchas oportunidades el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos técnicos específicos, suele contestar las resoluciones que este Cuerpo toma con referencia a actitudes que aquél debe tomar. Llama por lo tanto poderosamente la atención, señor presidente, que dicho Poder no ha tenido el tiempo necesario –o la voluntad necesaria, -diría yo- para haber respondido adecuadamente no sólo a este pedido de informes, sino a la lista que –supongo bastante extensa- en una o dos oportunidades la presidencia de la Legislatura tuvo que reiterarle. Estos no son hechos por los que se requiera la gracia del Poder Ejecutivo, y el tiempo o la voluntad del mismo para contestar a los requerimientos de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Este es el respeto y la obligación legal que tiene el mismo para con este Poder y debe demostrar, esta actitud, el respeto que debe existir entre poderes.

Lamentablemente, no siempre los pedidos de informes son del agrado del Poder Ejecutivo o de los organismos que correspondan, pero, por encima del agrado o del voluntarismo que se deba tener hay que cumplir la ley en todos los ámbitos de la Administración Pública Provincial, señor presidente.

No sé cuál será ahora y en esta circunstancia, el remedio que la Legislatura tendrá que poner a este tipo de actitudes. Algunas veces nos ha ocurrido de tener que realizar pedido de informes, ya no referidos a una resolución, sino al cumplimiento de una ley.

Creo tener algún mero conocimiento del Reglamento Interno de esta Cámara, pero se me ocurre, señor presidente, que volver a reiterar un pedido de informes después de una resolución, aparentemente no estaría contemplado en el Reglamento Interno y tampoco cuáles serían las actitudes que la Legislatura debe tomar para lograr, por lo menos, una respuesta, aunque fuese negativa del Poder Ejecutivo.

Mañana 2 de abril, señor presidente, se cumple un aniversario más de la que nosotros, los justicialistas, llamamos "*La Gesta de Malvinas*", más allá del desarrollo de la misma y de las motivaciones espurias o no tan importantes como fue que en su momento se tomaron. Nuestra posesión y, por sobre todas las cosas la sangre derramada por los argentinos en Las Islas Malvinas, será recordada por todos y cada uno de nosotros, señor presidente. Vuelvo a reiterar que, mal que les guste o no a algunos, la bancada Justicialista sigue pensando que el 2 de abril es una fecha histórica, es una fecha patriótica. Toda recuperación, toda tarea tendiente a defender la soberanía nacional es y será bandera de lucha del Justicialismo y nos hubiera gustado mucho, señor presidente, que este elemento perfectamente recordatorio de esta verdadera acción de liberación nacional hubiera merecido el respeto de una respuesta del Poder Ejecutivo, el respeto a esos muertos específicos de la Fuerza Aérea que cumpliendo con su deber dejaron sus vidas en el lejano territorio austral y también, señor presidente, los que queremos acompañar al presidente de la Nación en marchar hacia el frío y hacia el mar, también queremos marchar recordando a nuestros muertos recordando a los que sin pedir nada supieron defender, hasta perder la vida, ese territorio austral, no sólo el marchar hacia el sur o hacia el frío es una dialéctica o deba ser una dialéctica, tiene que ser una realidad, señor presidente. De ahí el motivo de que nos hubiera gustado mucho que al rendir hoy homenaje a esa Gesta de Malvinas hubiéramos tenido una respuesta del Poder Ejecutivo, que hubiera tomado todas las medidas necesarias para que ese modesto monolito que pedíamos ser erigiera en dos aeropuertos de esta Provincia de Río Negro.

Trataremos de estudiar cuál será la forma para que el 1º de mayo de este año, al cumplirse un aniversario más del bautismo de fuego de la Fuerza Aérea, si el Poder Ejecutivo no quiere cumplir con una resolución de esta Legislatura, veamos la forma de hacer que se cumpla con esa resolución.

De última, señor presidente, estoy seguro que la bancada Justicialista estará dispuesta a cumplir con esas dos resoluciones pero no dudo que la bancada radical que ese día votó con nosotros por la erección de ese monolito, no tengo que esos argentinos que militan en un partido opuesto al nuestro, también nos han de acompañar en ese verdadero acto de recordación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia cree conveniente informar a los señores legisladores que el listado de los pedidos de informes requeridos al Poder Ejecutivo establecido el 18 de junio de 1986 que totalizaba el número total de 36, sin contestación hasta ese momento, fue realizado el 5 de septiembre de 1986 en el cual era incluido nuevamente el tema referido a los monolitos de Viedma y General Roca.

27 –PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Es para solicitar otro pedido de informes, señor presidente.

La opinión pública provincial ha sido impactada –y creo en forma sorpresiva- por el conocimiento directo que tomó la gravísima situación que atraviesan la institución policial. Esta institución, ponderada como columna vertebral de la democracia por el actual Gobernador de la Provincia, dicho en General Roca en 1985, ha demostrado crudamente cuáles son sus carencias y la terrible situación por la que atraviesan sus cuadros.

No nos es desconocido el esfuerzo que vienen realizando los hombres de la policía provincial en los lugares más apartados de la Provincia que no sólo cubren su función, sino que también son el amigo, el familiar, el asistente social, el enfermero y el que siempre está dispuesto para cubrir las más elementales necesidades del poblador. Tampoco es desconocida la política de dilación y de desgaste que viene llevando adelante este gobierno radical, que hoy no puede ocultar la dramática realidad de la falta de soluciones, que es producto exclusivo de la falta de seriedad de tan importante institución provincial. Hemos querido resumir con este pedido de informes las principales inquietudes que han llegado de distintas formas a nuestra función de legisladores provinciales.

La crítica situación, señor presidente, no es un secreto para nadie. Los medios gráficos de la región se han hecho eco de las mismas en reiteradas oportunidades, también lo han hecho los medios de la Capital Federal y esta Legislatura debe tomar este problema –como representantes del pueblo que somos- y hacer llegar este requerimiento a las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial, no sólo para sensibilizar sino para requerir que asuma sus responsabilidades y dé una respuesta concreta y suficiente a este grupo de mujeres y hombres rionegrinos que a diario se brindan por la seguridad de sus conciudadanos.

El pedido de informes, señor presidente, dice lo siguiente: *“Los abajo firmantes en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial, nos dirigimos al titular del Poder Ejecutivo Provincial a fin de que se sirva informar sobre: Situación de equipamiento del personal de la policía provincial al 24 de marzo de 1987, medidas efectivamente adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial al reclamo de la plana mayor policial de fecha 12 de marzo de 1987; situación al 24 de marzo de 1987 de la red de comunicaciones provincial de la policía, medidas efectivamente adoptadas para restablecer el normal funcionamiento de la Dirección de Comunicaciones de la Policía provincial que fuera seriamente afectada por el incendio de fecha 25 de octubre de 1986; qué equipos se adquirieron en reemplazo de los dañados en el incendio de fecha 25 de Octubre de 1986, razones por las cuales no se ha adoptado medida alguna para incrementar la planta de personal de seguridad desde el 10 de diciembre de 1983 a la fecha, política adoptada en la formación de los cuadros superiores de la institución, incorporaciones técnica realizadas en la institución a partir del 10 de diciembre de 1983, pautas que se tendrán en cuenta para corregir la dura situación salarial por la que atraviesan los integrantes de la institución. Política de seguridad adoptada en la Provincia ante la creciente ola de delitos económicos y contra la propiedad y seguridad de las personas que se vienen registrando en el país y especialmente en la región. Sin otro particular saludamos muy atentamente”*. Firman quien habla y los legisladores Lastra y Palmieri. Nada más.

28 – REPUDIA ATENTADO CONTRA DOCTOR D’ALESIO
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiéndose cumplido el tiempo establecido en este inciso, se comienza con el inciso 4) del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Conforme se había convenido con la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente número 46/87, el cual fue leído hace unos instantes por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 46/87 efectuado por el señor diputado Cejas.

29 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la solicitud de cuarto intermedio formulada por el señor diputado Carassale. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada.

En consecuencia invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 18 horas.

30 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 04 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

La presidencia recuerda a los señores legisladores que nos encontramos dentro del inciso 4) del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas.”**

31 – APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO**Moción**

SR. SCATENA - Pido la palabra.

SR. GÓMEZ - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Scatena y a continuación el señor legislador Gómez.

SR. SCATENA - Señor presidente: En el momento que ingresaba al recinto, al parecer ya se incluía con el tratamiento reglamentario fijado para el turno a los homenajes. En virtud de no interrumpir en ese momento es que no peticioné el uso de la palabra con el fin de referirme a la histórica decisión el Senado de la Nación que sancionó el proyecto de ley de traslado de la Capital Federal a esta zona. Es por ello que ahora hago moción de apartamiento del Reglamento para que se me permita realizar un homenaje a ese hecho, dada la importancia que el tema merece.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: En nombre de la bancada radical, deseo expresar que no hay ningún inconveniente para que el señor legislador Scatena rinda ese homenaje, que los consideramos valedero, pero le sugeriría a la presidencia que en primer término ordene el tratamiento de las preferencias que se han solicitado como así también los diversos temas que integran el Orden del Día y posteriormente sí el señor legislador rinda el homenaje de referencia

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Creo que es atendible lo que ha planteado el señor legislador Scatena, por lo tanto voy a solicitarle al señor Carassale que revea su postura a efectos de que el señor Scatena pueda en primer término rendir este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración ambas propuestas.

Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Por todo ello, es que acepto el pedido del señor legislador Scatena, pero quiero dejarle aclarado que si le hubiera dado tanta importancia a este tema, debería tratar de llegar a tiempo para el turno de los homenajes. (Risas).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la moción formulada por el señor legislador Scatena en el sentido de apartarnos del Reglamento a efectos de proponer un homenaje.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente: El pasado miércoles 25 de marzo, las sirenas quebraron la quietud de la noche viedmense patagónica, el estruendo de las bombas y las luces que se agregaban en el marco hogareño de la vecindad, señalaban el conocimiento de una noticia largamente esperada: El Honorable Senado de la Nación había sancionado favorablemente el proyecto del traslado de la Capital Federal a las bicentenarias ciudades de Carmen de Patagones y Viedma. En algunos el fervor, en otro la incertidumbre y el estupor, porque la historia patria en el seguro derrotero del triunfo de la causa del pueblo abría una página nueva e inédita para que la suscriban todos los argentinos de buena fe, que creen que la Patria existe y que la Patria triunfará.

Quien habla, como viejo patagónico enamorado de su pago, con la pasión ineludible de quienes creyeron siempre ver redimidas estas tierras, sintió en lo más hondo de su espíritu que un clamor de esperanza y de fé recorría las desiertas mesetas patagónicas, embravecía sus ríos, acariciaba sus valles y alcanzaba sus cerros y montañas llevando la enhorabuena de esa histórica decisión.

La cenicienta argentina, la de los pioneros, la de los infatigables luchadores, recibía por fin el premio justiciero, la posibilidad de ser y existir como parte integrante de la Patria, sumándose a su futuro y dejando de ser expoliada en sus riquísimos recursos sin tener el protagonismo necesario e indispensable para cimentar su progreso.

Mi bloque, el Justicialista, desde el anuncio presidencial del proyecto de referencia, no tuvo titubeos de ninguna clase ante el mismo, porque por inspiración de su creador el General Perón, tiene como causa fundamental: Servir a la Patria y a su pueblo.

No podía entonces subordinar ese mandato de la conciencia cívica y ciudadana a mezquinos intereses especulativos de signos electoralistas para entorpecer al progreso y al futuro.

Hubiéramos sido malos argentinos y peores peronistas si así hubiéramos procedido.

En un acto que requirió de nuestra más profunda responsabilidad y sensibilidad política, mi bancada suscribió el proyecto de declaración adhiriendo al proyecto anunciado por el señor presidente de la Nación, en forma casi espontánea, porque era ineludible la decisión, porque primero estaba la Patria, después el movimiento y por el último los hombres.

Y fue así que cuando fundamentamos nuestra histórica decisión dijimos que votábamos a la esperanza, en la seguridad de que más allá del disenso partidario, el pueblo con su lucha y militancia con su realidad y con su vigilia, le daría el contenido político al proyecto que abría las perspectivas para que de una vez por todas se cristalizara el sueño de Perón, la confección de un proyecto nacional totalizador de nuestras convicciones, idiosincrasia y cultura.

Por ello aceptamos el desafío de la hora, por ello formulamos nuestra adhesión al proyecto por ello suscribimos nuestra decisión de seguir bregando con las banderas del glorioso 17 de octubre para que este proyecto enunciado como transformador tenga la oportunidad de concretarse y contribuya a romper con los esquemas de la dependencia y la miseria.

Los justicialistas aspiramos a ello, seremos celosos defensores de estos principios, infatigables luchadores para el logro de estos objetivos.

Mi querida Viedma, que ya recibiera del peronismo el homenaje a su cuño histórico cuando en 1973 fue declarada Capital de la Provincia, también contó en esta hora con la decisión del Peronismo para erigirse como un símbolo patagónico, junto con Carmen de Patagones y Guardia Mitre, como reaseguro del cumplimiento del destino histórico de nuestra Nación.

El bloque Justicialista celebra fervorosamente junto a su pueblo, este acontecer histórico.

Nuestra presencia y participación en la Comisión de Promoción y Análisis del proyecto de traslado de la Capital Federal, nos dio la oportunidad de ver en los lugares donde expusimos el pensamiento patagónico, que el pueblo compartía nuestras inquietudes y nuestras esperanzas.

Que más allá de las lógicas reservas en cuanto a la oportunidad financiera la decisión política estaba en la piel de todos los argentinos, cual es romper los esquemas del molde colonialista trazados de la *city* londinense para crear el basamento estructural que nos dé las condiciones geopolíticas para vivir en la plenitud de nuestra autodeterminación como Nación justa, libre y soberana.

Esta es hora de fervor y también de hondas reflexiones.

Es hora de asumir en pos de los objetivos señalados la de decisión de lograr la Patria que queremos.

Todo será muy complejo, se tendrán que ir venciendo difíciles momentos, pero todo será posible si es que logramos vencer los preconceptos del liberalismo capitalista y dependiente; si es que asumimos con coraje la defensa de nuestro patrimonio y no caemos en la tentación de quitar al pueblo -a través del Estado- el manejo de sus recursos porque sería incongruente estar pregonando una transformación que sirva a los intereses nacionales y por otra parte alentar a la política de vaciamiento de nuestras grandes empresas nacionales.

Por fin y para cerrar este homenaje que el bloque Justicialista rinde a todas las generaciones que hicieron posible que la Patagonia exista, que levantaron la bandera de la soberanía nacional con la presencia del sacrificio y del trabajo, quiero hacer votos para que la grandeza y el patriotismo de nuestros espíritus puedan aportar el mayor tributo para consolidar el futuro de nuestra Patria.

Quiero agradecer también a la gente que trabajó e hizo posible semejante trabajo. Esto es muy interesante, señor presidente, porque los empleados legislativos a la par de los legisladores que trabajamos en esa gran exposición no meditaron horas, no descansaron, trabajaron como verdaderos héroes y por eso no quiero finalizar, sin antes expresar mis felicitaciones a los colaboradores de esta Legislatura que hicieron posible el éxito de las exposiciones que se hicieron en Mar del Plata, Alto Valle y Buenos Aires. En especial la tarea de los coordinadores de la Comisión Legislativa, el actual asesor y ex-legislador don Ramón Sicardi y el secretario de esta Casa, don Eduardo Airaldo. A todos ellos muchas gracias. Nada más, señor presidente.

32 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continuamos con el tratamiento del inciso 4) del artículo 93 del Reglamento interno.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Solicito preferencia con o sin despacho para la próxima sesión para los expedientes número 254/86, proyecto de ley que establece créditos promocionales para construcción y habilitación de hoteles en la ciudad de Allen, y 10/83, proyecto de ley que crea el tribunal de familia con asiento en las localidades de Viedma, Bariloche y Roca.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que las mociones de preferencia y de sobre tablas se van a ir votando a medida que sean solicitadas. Asimismo le comunica que por ley número 140, el expediente número 10/83 ha pasado al archivo, por lo tanto debe pedir su reincorporación. Una vez reincorporado y pasado a las comisiones, podrá ser tratado.

SR. GÓMEZ - ¿El mecanismo para solicitar la reincorporación se tiene que votar en Cámara ahora?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Lo solicita como proyecto entrado, o sea que ahora votaríamos el número 254/86 con preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión.

SR. GÓMEZ – Con o sin despacho de comisión, señor presidente, ya que esto está pedido desde hace seis meses.

33 – PEDIDOS DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para los siguientes expedientes: 291/86, 11/87, 27/87, 28/87, 292/86, 26/87, 4/87, 248/86 y 9/87, éste último es un subsidio a la municipalidad de El Bolsón. Estos son los expedientes para los cuales solicito tratamiento sobre tablas, lo cual ya ha sido establecido por la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿Algún otro señor legislador va a solicitar tratamiento sobre tablas?

SR. CARASSALE – Los expedientes que he mencionado son los únicos que la Comisión de labor Parlamentaria ha decidido tratar, señor presidente.

34 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 20 horas.

35 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 27 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Presidencia informa que hay un pedido de tratamiento sobre tablas para los siguientes expedientes: Expediente número 291/86, proyecto de ley que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y Vialidad Nacional, sobre ejecución de obras en la ruta nacional 258, tramo variante desde la ruta nacional número 237; expediente número 11/87, proyecto de ley que aprueba el convenio entre Hidronor S.A. y la Provincia de Río Negro para construir en las cercanías de Pomona una estación de rebaje de 500 kilovoltios a 132 kilovoltios; expediente número 27/87, proyecto de ley que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y la Secretaría de Energía de la Nación tendiente a impulsar el desarrollo y aplicación de fuentes de energía no convencionales; expediente número 28/87, proyecto de ley que aprueba el acta complementaria suscripta entre la Provincia y Gas del Estado para la provisión de gas natural a la localidad de Valcheta; expediente número 292/86, proyecto de ley que incrementa el adicional por zona desfavorable al personal docente provincial a partir del marzo de 1987; expediente número 26/87, proyecto de ley que declara la intervención del municipio de Campo Grande; expediente número 4/87, proyecto de ley que introduce reformas a la ley 1115, Orgánica del Poder Judicial; expediente número 248/86, proyecto de ley que faculta al Instituto Provincial del Seguro de Salud – IPROSS- a incorporar al seguro de atención médica a los pensionados indigentes, ancianos y discapacitados que perciban pensiones del Estado y acrediten tal circunstancia; expediente número 9/87, proyecto de ley que otorga un subsidio a la localidad de El Bolsón con destino a gastos emergentes de incendios forestales.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale, a continuación el señor diputado Maldonado.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Si no me equivoco, el expediente 4/87 tiene despacho, por lo tanto entre directamente en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El expediente número 4/87 tiene estado parlamentario, por lo tanto no corresponde el tratamiento sobre tablas, razón por la cual pasa a integrar el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO - Señor presidente: Es para solicitar tratamiento sobre tablas para los expedientes número 73/86, 74/86, 85/86 y 34/87.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a las carátulas de los expedientes para los cuales se ha solicitado tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Expedientes número 73/86, 74/86, 85/86 y 34/87, proyecto de ley que gestiona la creación de una Comisión Especial de estudio para el futuro emplazamiento de las Capital de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se van a votar los pedidos de tratamiento sobre tablas para los expedientes mencionados.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a integrar el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ - Señor presidente: Debido a que el proyecto que hace un momento se dijo que había pasado al archivo aparece en el Orden del Día, voy a pedir el tratamiento preferencial para la próxima sesión, para el proyecto de ley que crea un Tribunal de Familia con asiento en las localidades de Viedma, San Carlos de Bariloche y General Roca.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión para el expediente número 10/83, autores los señores legisladores Palmieri y Romero, proyecto de ley que crea los Tribunales de Familia con asiento en las localidades de Viedma, San Carlos de Bariloche y General Roca.

36 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 34 horas.

37 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 36 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Presidencia comunica a los señores legisladores que el autor del proyecto, diputado Palmieri, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se comprometió a recuperar el expediente del archivo para que hoy tomara estado parlamentario nuevamente, razón por la cual figura en los proyectos entrados. Como no se efectuó el trámite administrativo para recuperarlo del archivo, continúa allí.

SR. CARASSALE – En el Orden del Día, cuando hicieron la confección, figura como del año 83.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ese no es el Orden del Día, señor diputado, su título dice *“preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión”*

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señores legisladores: El doctor Palmieri en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se comprometió a recuperar el expediente número 10/83 del archivo, si lo hubiese recuperado, dentro de los proyectos entrados de esta sesión hubiese figurado y si tomaba estado parlamentario hoy estaba en condiciones de solicitarse su preferencia. Como no se recuperó, sigue en el archivo.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Yo asistí a esa reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y doy fe de sus palabras. De cualquier manera, creo que esta es una cuestión que tenemos que salvar, los autores del proyecto tendrán que rescatarlo del archivo y con posterioridad se le dará preferencia para ser tratado en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez-

SR. GÓMEZ - Señor presidente: Es para retirar la moción a los efectos de ajustarnos a lo que establece el Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor legislador Gómez, le solicitaría que en los próximos días se ocupara del trámite administrativo para recuperar el expediente del archivo para que luego entre como proyecto presentado y le damos la preferencia en la próxima sesión. No es que haya oposición para su tratamiento sino para continuar con lo establecido en el Reglamento Interno.

SR. GÓMEZ - De acuerdo, señor presidente.

38 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH - Es para solicitar preferencia –de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria- para el expediente número 399 caratulado: Poder Ejecutivo, sobre veto parcial de la ley que crea el Colegio de Arquitectos.

SR. CARASSALE – Con despacho de comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de preferencia con despacho de comisión para el proyecto número 399/86 referido al veto parcial de la ley oportunamente sancionada por esta Legislatura referida al tema colegiación de arquitectos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

39 – PEDIDO DE PREFERENCIA Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Solicito preferencia para el expediente número 32/87, con o sin despacho de comisión, para la próxima sesión.

SR. CEJAS – No quedó convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, no se habló sobre ese expediente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: De acuerdo con lo que manifiesta el diputado Cejas y lo que habíamos conversado anteriormente, no tiene este proyecto el acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, lo que sí se trató es un proyecto de vital importancia que versa sobre la localización de la nueva Capital Federal en este distrito. Por lo tanto, voy a pedirle a mis pares que reflexionen y que tomen en cuenta lo vital que es para la zona de Viedma y de Patagones que este proyecto esté sancionado, porque responde a la construcción de dos mil viviendas en este nuevo distrito, cupo que perderá la Provincia por quedar esta zona fuera de la ley correspondiente, por cuanto ya es taxativa la ley del orden nacional que ese manejo le va a corresponder a la autoridad competente nacional. Pediría que reflexionen que, si bien no hemos pedido tratamiento sobre tablas, por lo menos apoyen un pedido de preferencia, por favor.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 32/87.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: En principio voy a solicitar me haga saber la fecha de ingreso a la Legislatura de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Dicho expediente ingresó el 26 de marzo y tomó estado parlamentario en el día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Pareciera que mi intervención estuviera frenando una ley de importancia, como dice el legislador preopinante; no es así, lo que sí se requiere es el estudio responsable de un expediente que trata sobre una contratación directa donde de alguna manera los legisladores tenemos que salvaguardar la integridad de este Cuerpo Legislativo, lo mismo que con todas las leyes que el mismo sanciona.

Creo que no hace falta reiterar que debemos hacer un análisis exhaustivo de todo este tipo de leyes y eso no va en desmedro absolutamente de la celeridad que el legislador preopinante está solicitando.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Acepto lo que me dice el diputado cejas, por eso recalqué que no habíamos pedido el sobre tablas, pero quiero fundamentar y creo que está en conocimiento del diputado que esto va a permitir que nuestras empresas provinciales tengan la posibilidad de contratación directa, igual que la adquisición de los insumos que deban realizarse para esta contratación dentro del área comprendida por el distrito federal. Debido a que fue sancionada en esta semana por el distrito federal en el Congreso de la Nación, nos quedaría muy poco margen a los diputados provinciales para tomar una resolución sobre este tema.

Creo que esto hace a la economía de toda la Provincia, de nuestras empresas provinciales, de nuestros comercios provinciales y más que nada de nuestros obreros.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Es atendible la posición del legislador preopinante cuando dice que debemos darle la posibilidad a las empresas de la Provincia para que estén contestes a esta obra. De cualquier manera el señor legislador sabe también que hay empresas que no son de la Provincia –había seis empresas del orden nacional- que ya tienen la media palabra de los organismos correspondientes para el traslado de la capital; entonces, creo que debemos preocuparnos mucho más por lo que pasa en las empresas de la Provincia o de la Patagonia toda y no de aquellas obras que ya vienen dirigidas desde el centralismo porteño, empecemos a hacer federalismo en serio, empecemos a prioritar las empresas que trabajan en nuestra región y dejemos de mirar un poquito aquellas que ya vienen digitadas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Justamente en visión de lo que ha manifestado el legislador Cejas que es ésta Legislatura la que puede brindar esas posibilidades y no el orden nacional, las posibilidades para la incorporación de nuestras empresas y del federalismo que propone están dadas en este momento en la ley que tiene esta Legislatura para su tratamiento, por eso el reclamo que estamos haciendo, porque somos nosotros los que debemos defender la inclusión de estas empresas a través de una ley provincial que no va a estar sujeta a la ley nacional.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señor diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Es para ratificar lo dicho por el legislador Carrasco, recordando a los señores legisladores que en breve tiempo más está Legislatura no va a tener jurisdicción sobre el territorio del nuevo distrito federal, porque ya no va a ser más territorio de la Provincia de Río Negro, entonces la única posibilidad que tenemos los rionegrinos de que las empresas rionegrinas puedan incorporarse a la construcción de esas dos mil viviendas, es precisamente que lo haga esta Legislatura rionegrina lo más brevemente posible.

Creo que es atendible que el legislador de la oposición quiera estudiar el tema, por eso no hemos solicitado sobre tablas, pero simplemente le estamos pidiendo preferencia, que esta Legislatura se aboque a estudiar mañana, pasado, sábado, domingo si es necesario y que pongamos todas las cláusulas que consideremos pertinentes, pero que lo hagamos, no sea cosa que nos encuentre nuevamente la sanción definitiva de la ley de capitalización de Viedma y Carmen de Patagones perdiendo el tren una vez más como tantas veces se ha hecho.

No quiero que la impresión que quede en esta Cámara sea la de defender a las empresas de Buenos Aires, de Mendoza, de Córdoba o de donde vengan, quiero que quede la impresión de la inclusión de las empresas rionegrinas en la obra.

La única manera de que podamos garantizar que las empresas rionegrinas van a estar incluida es incorporándolas nosotros, dándole al IPPV, la factibilidad de construir esas dos mil viviendas. Pongámonos a trabajar cuando sea necesario, esforcemos nuestra imaginación para poner todas las garantías que creamos necesarias, pero hagámoslo. No estamos pidiendo –vuelvo a repetir- que lo aprobemos hoy sobre tablas y sin haberlo estudiado, sí estamos pidiendo preferencia para la próxima sesión. Entonces, tratemos –repito- de pensar que la mejor manera que tiene esta Legislatura de garantizar el federalismo es ejerciéndolo y la mejor manera de ejercerlo es, como nosotros queremos, que las empresas rionegrinas participen en la construcción de las dos mil viviendas que se van a realizar en el distrito federal, no esperando que una ley del Congreso de la Nación lo haga, porque ya hemos visto lo que pasa en el Senado donde no siempre los intereses de las provincias son representados defendiendo los intereses de las mismas. Además, hemos visto y escuchado a más de un representante provincial defender a Buenos Aires como la única ciudad digna de ser capital de este país.

Por todo ello, señor presidente, es que reitero que no es nuestra intención polemizar ni pedir una sanción sin el previo estudio, sino que es pedir una preferencia con la propuesta de este bloque para ponerse a estudiar junto con los legisladores de la oposición a partir de mañana y hasta el momento que sea necesario para dilucidar todo lo que exista respecto a dudas, pero hagámoslo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Pensaba que lo que había planteado era responsable de estar aconsejando que se trabaje todos los días, ya que no soy yo quien va a hacer un juicio de valor sobre mi tarea legislativa, está descontado. Se ha avanzado sobre aspecto de la ley nacional y creo que la señora legisladora escuchó el debate parlamentario y ha tomado debida nota de la competencia, de la coincidencia de los órdenes municipal, provincial y nacional, cuando ya nos quiere desalojar inmediatamente de este todavía suelo rionegrino, más allá de la cesión de tierras, de este suelo argentino, diríamos mejor.

Respecto concretamente a la urgencia que solicita la señora legisladora, creo que está bien que lo haga, pero le estoy pidiendo responsabilidad de trabajo nada más, porque si la urgencia es por la ley número 286 de obras públicas, en el Capítulo III, inciso 9), le permite, cuando hay un caso de urgencia, recurrir al sistema de contratación directa.

Por eso, señor presidente, creo que el tema no da para más y desearía que la señora legisladora se fijara en el artículo 5° de la ley sancionada por el Senado de la Nación, porque allí se va a dar cuenta que se ha equivocado en los juicios que ha vertido en esta Legislatura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia aclara que el tiempo se ha vencido y si no se vota, dará por terminado el tratamiento de este tema.

SRA. LAGURADIA DE LUNA - Pero es que he sido aludida y me han pedido que me fije en el articulado de la ley sancionada por el Senado de la Nación. Al respecto le diré al señor legislador preopinante que sí, me fijé. Además, desearía aclararle dos cosas: Que hemos leído también la ley de obras públicas y ella permite contratar hasta un determinado porcentaje en forma directa, no todo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia con o sin despacho de comisión para que el expediente número 32/87 del Poder Ejecutivo, proyecto de ley: Autoriza al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -I.P.P.V.- y al Departamento Provincial de Aguas a la contratación directa para la construcción de viviendas e infraestructura, con recursos del FO.NA.VI, en territorio cedido a la Nación según ley 2086, sea tratado en la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

40 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 52 horas.

41 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 54 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

42 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente, señores legisladores: Voy a pedir preferencia para que sean tratados en la próxima sesión, para los expedientes número 193/86, monumento a Hipólito Yrigoyen y 108/86, monumento al General Juan Domingo Perón.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de preferencia para la próxima sesión para los expedientes números 193 y 108/86 referidos a los monumentos a los ex presidentes Yrigoyen y Perón.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

43 – PEDIDOS DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Es para solicitar la última preferencia para el expediente número 38/87, proyecto de ley que recrea el fondo de reequipamiento y modernización de la policía de la Provincia de Río Negro, con o sin despacho de comisión, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción de preferencia, con o sin despacho de comisión para ser tratado en la próxima sesión, para el expediente número 38/87. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada.

44 – VISITA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo convenido al iniciarse esta sesión el día 26 de marzo próximo pasado, para el expediente número 44/87, autores los señores legisladores Palmieri, Lastra y Fabiani, dos de los cuales no están presentes, proyecto de declaración que expresa satisfacción por la visita de Su Santidad Juan Pablo II a nuestra Patria y a nuestra Provincia el día 7 de abril. Este expediente, de no tratarse hoy, pierde toda validez.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad e integra el primer punto del Orden del Día.

45 – ORDEN DEL DÍA
VISITA DE SU SANTIDAD JUANPABLO II
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del primer punto del Orden del Día, expediente número 44/87, proyecto de declaración que expresa satisfacción por la visita de Su Santidad Juan Pablo II a nuestra Patria y a nuestra Provincia el día 7 de abril próximo.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto rr).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia se comunica a los señores legisladores que esta declaración será entregada mañana al señor Obispo de Viedma para que oportunamente sea elevada a la comitiva que acompaña a su Santidad.

En segundo lugar, solicito a los señores legisladores la correspondiente autorización para que esta declaración sea publicada en los medios de periodísticos de esta ciudad y de la zona.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – No existiendo oposición, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Más allá de la aprobación unánime de esta declaración de la Legislatura que descontábamos no podía ser de otra manera y que hace a nuestras tradiciones y muy especialmente a la historia pequeña y grande de nuestra Patagonia en cuanto a su evangelización.

Interpretamos los rionegrinos, señor presidente, que la visita del Santo Padre a la ciudad capital de esta Provincia, por encima de sus motivaciones, por encima de su mensaje de paz trae –creemos reitero- implícitamente el homenaje a la evangelización de la Patagonia. Fíjese, señor presidente, que precisamente un primero de abril de 1520 se celebró la primera misa en la Patagonia.

Tengo aquí en mi banca, señor presidente, una reseña histórica de la sede del Vicariato Apostólico de la Patagonia y su recepción al Santo Padre Juan Pablo II. Esta reseña histórica, señor presidente, fue escrita por el presbítero Ernesto Szanto, sacerdote de Don Bosco, director regente del Colegio Juan XXIII de la ciudad de Bahía Blanca y es, calculo hoy, uno de los más lúcidos historiadores de toda esa tremenda tarea de evangelización que la Iglesia Católica realizó en la Patagonia.

Voy a solicitar, señor presidente, más allá de estas pocas palabras que tengo el honor de decir, la reivindicación de toda esa inmensa tarea apostólica realizada en la Patagonia, especialmente en la Provincia de Río Negro, por una congregación que merece el respeto de todos los argentinos y muy especialmente de los que hemos nacido en esta Patagonia y tenido el insigne honor de educarnos en los Colegios de Don Bosco, aquel gran visionario, hoy santo de la Iglesia Católica que preveía para la Patagonia ese futuro que todos estamos tratando de construir hoy, como trataron de construir nuestros predecesores los colonizadores, los habitantes de toda la Patagonia y de esta Provincia de Río Negro, especialmente, señor presidente, de los habitantes naturales de la Patagonia, los indígenas que la población más allá en el tiempo que las diferentes colonizaciones. Es el agradecimiento entonces de todas aquellas comunidades a la visita del Santo Padre que –vuelvo a reiterar- llega con un mensaje de reconocimiento de tantos, señor presidente, que tanto hicieron por el desarrollo espiritual de esta Patagonia, más allá de ese desarrollo económico, cultural e industrial a que aspiramos para el futuro y que creemos y que queremos crear, ha de hacerse realidad de aquí en más cuando el asentamiento de la Capital Federal se haga en estas tan históricas regiones de la Patagonia y de la Provincia de Río Negro.

Entonces, reitero, señor presidente, mi solicitud de que el Diario de Sesiones sea insertada esta reseña histórica con referencia a la sede del Vicariato Apostólico de la Patagonia, ese Vicariato que ya preveía o tenía bajo su jurisdicción a nuestras Islas Malvinas, reconocimiento y reafirmación una vez más de nuestra inquebrantable voluntad de que las Islas Malvinas sigan siendo argentinas, señor presidente, y quiero, abusando un poco de la gentileza de todos ustedes y como recordatorio de esa tarea apostólica de los sacerdotes de Don Bosco en la Patagonia argentina y en la provincia de Río Negro, leer el testimonio de un mapuche, de un natural de nuestra región, que dice lo siguiente:

En un estudio histórico estadístico de las misiones salesianas de la Patagonia publicado en Italia, el padre Lino Carbajal destaca que en ese momento se estaban educando en el colegio central del Vicariato, en Viedma –el Colegio San Francisco de Sales- los hijos de los caciques Nancuche, Linares, Namuncurá, Nahuileo y Pailemán. Y Carbajal recoge las palabras que pronunció en Viedma, en público, un indígena que traía a su hijo para que se lo educara, por cinco años.

Entre otras cosas dijo: *“Traigo y entrego a mi hijo al colegio salesiano para que aprenda muchas cosas lindas; a trabajar bien y mucho, a conocer sus derechos y la justicia que los blancos y la gente del gobierno siempre aplican contra los indios. Por esto yo quiero educar a mi hijo con los padres salesianos y nada más...”*, *“...así mi hijo no será tan desgraciado, no sufrirá tantas injusticias y aprenderá mucho, mucho con los salesianos...”*.

Durante este elocuente discurso, el indígena acariciaba la abundante cabellera de su hijo mientras brotaban de sus ojos gruesas lágrimas que caían sobre la mano del misionero que el indio estrechaba mientras hablaba.

También en la Patagonia se cumplió lo que supo destacar el Papa Juan Pablo II, en su mensaje a un Congreso misionero en Irlanda: *“El misionero se pone en camino para difundir un mensaje de esperanza y de amor fraterno y sabe desde el principio, en corazón, que no se puede proclamar el mandamiento nuevo de Cristo sin promover con justicia y en paz el verdadero y auténtico progreso del hombre”*.

Señor presidente: En anteriores palabras que un hijo de estas tierras dijera, creemos que está el verdadero y elocuente homenaje a la obra de Don Bosco en la Patagonia. Nada más, señor presidente.

46 – OBRAS EN RUTA NACIONAL 258

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, expediente número 291/86, autor, Poder Ejecutivo, proyecto de ley que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y Vialidad Nacional, sobre ejecución de obras en la ruta nacional 258, tramo variante desde la ruta nacional número 237, autor, Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

47 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: En razón de no existir dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Rodrigo.

Los señores diputado que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: En representación por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, adherimos al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Presto mi acuerdo a lo solicitado.

48 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Solicito que se levante el estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Rodrigo, en el sentido de levantar el estado de Comisión de la Cámara.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

49 – CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE REBAJE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del tercer punto del Orden del Día, expediente número 11/87, proyecto de ley que aprueba el convenio entre HIDRONOR S.A. y la Provincia para construir en la cercanías de Pomona una estación de rebaje de 500 a 132 kilovatios.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

50 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: No existiendo dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Rodrigo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se constituye la Cámara en Comisión

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Por la totalidad de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que se encuentran presentes en la sala, damos dictamen favorable al presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – El Bloque Justicialista está de acuerdo, señor presidente.

51 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Solicito que se levante el estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el levantamiento del estado de Comisión de la Cámara.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO - Señor presidente, señor legisladores: Hace justamente un año que, en forma conjunta con los legisladores Centeno y Costaguta, presentamos un proyecto de resolución por el cual nos dirigíamos al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a fin de que disponga la instalación de una estación transformadora de 132 kilovatios en la localidad de Pomona de nuestra Provincia, sobre la línea denominada Alicurá – Abasto.

Hoy con satisfacción voy a dar mi voto de aprobación a este proyecto de ley que ratifica el convenio entre HIDRONOR Sociedad Anónima y la Provincia de Río Negro para construir, precisamente, esta estación de rebaje.

Todos sabemos que la instalación de una planta de esta naturaleza en el Valle Medio, más precisamente en las cercanías de Pomona, es sumamente importante dado que, de esta manera, se favorecería la radicación de industrias en dicha zona pues estaría ofreciendo el fluido eléctrico en forma abundante a bajo costo.

Hoy nuevamente, como ya en tantos años ha ocurrido, el sector agropecuario se ve castigado y esta vez ya no tanto por problemas climatológicos, pero sí por el bajo precio de sus cosechas, es por ello que debemos incentivar economías de alternativas para lo que sin duda alguna es primordial el uso de la energía con que vamos a contar. También debemos ser conscientes que la concreción de la planta de rebaje es solamente un paso inicial de la gran tarea que nos queda, comenzando por estudiar los sistemas de distribución existentes con el objeto de optimizar las instalaciones para luego renovar o ampliar las redes a través de equipamientos modernos, normalizando las instalaciones a fin de mejorar también las condiciones de mantenimiento. También se deberán prever diversos sistemas de electricidad rural en todo el Valle Medio, logrando de esta manera dignificar las condiciones de vida del sector rural. Todos saben también que soy el coautor de un proyecto de ley con la finalidad de crear una comisión para estudiar, determinar y localizar dentro del Departamento Avellaneda la futura capital de la Provincia de Río Negro, lo cual nos da un ingrediente más para el estudio y planificación a fin de atender los requerimientos que surgirán de la instalación de la futura capital rionegrina.

Pero fundamentalmente si queremos el desarrollo industrial de la zona debemos contar también con el beneplácito de diversas áreas de gobierno a fin de que contribuyan, ya sea de la parte impositiva con exenciones que tienten a inversores o ya sea a organismos del Ejecutivo provincial allanando el camino para la provisión de servicios, planes de desarrollo industrial, etcétera. Es decir, que hoy no nos tenemos que quedar con que en el Diario Río Negro del día de la fecha ya sale el llamado a licitación para la elección de la planta de rebaje; eso es sólo el punto de partida de lo que necesitamos para el desarrollo del Valle Medio. Por lo expuesto, señor presidente, solicito el voto favorable de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: El convenio que estamos tratando entre la Provincia de Río Negro e HIDRONOR, contempla la construcción de la estación transformadora de rebaje de 500 a 132 kilovatios ubicada en Pomona, por parte de la empresa HIDRONOR.

Por su parte la Provincia de Río Negro ejecutará las líneas en 132 kilovatios desde dicha estación hasta Río Colorado y Valle Medio. Según el convenio la puesta en servicio será en julio de 1989 la conexión de Río Colorado y en enero de 1990 la conexión al Valle Medio.

La Provincia de Río Negro, como gran productora de energía hidroeléctrica, es uno de los recursos más importante con que cuenta la región, debe fundamentalmente revertir la situación de que se sigan privilegiando las zonas del Gran Buenos Aires, para llevar la energía hidroeléctrica a todas las regiones y pueblos de la Provincia que aún no cuentan con ella, construyendo las líneas de transformación necesarias.

La zona de Río Colorado continúa siendo abastecida por energía proveniente de quemar energía hidroeléctrica en nuestra región. Esto hará que zona pueda contar con energía suficientemente barata y necesaria para la localización de las industrias en la zona puedan ser industrializadas y agregarle valor en la misma región.

Solucionar el tema del abastecimiento de los insumos básicos es fundamental para que las distintas zonas cuenten con la posibilidad de expandir su capacidad de producción industrial a partir de la puesta en valor de sus recursos naturales.

El desarrollo de la actividad industrial, tenderá a abrir las posibilidades del crecimiento al lograrse un mayor valor agregado producido localmente.

También es importante señalar los efectos poblacionales que trae aparejado el desarrollo industrial y agropecuario, demanda de mano de obra y mejores posibilidades de asentamiento definitivo.

Por lo expuesto, señor presidente, la ratificación del convenio entre la Provincia e HIDRONOR para la construcción de la estación transformadora en el Valle Medio debe ser una hecho palpable y por eso solicito a los señores legisladores nos acompañen con el voto favorable de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**52 – CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA SECRETARÍA
DE ENERGÍA DE LA NACIÓN
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del cuarto punto del Orden del Día, expediente número 27/87, proyecto de ley que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y la Secretaría de Energía de la Nación, tendiente a impulsar el desarrollo y aplicación de fuentes de energía no convencionales.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

53 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: En razón de no existir despachos, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción efectuada por la señora diputada Laguardia de Luna en el sentido de constituir la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y por la mayoría aconsejamos su sanción.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ - El Bloque Justicialista da su acuerdo para la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – La Comisión de Presupuesto y Hacienda adhiere al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ - El Bloque Justicialista presta acuerdo, señor presidente.

54 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiéndose cumplido la moción por la cual se constituyó la Cámara en Comisión, corresponde el levantamiento de la misma.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Tiene la palabra la señora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: El presente proyecto aprueba el convenio que en su momento suscribiera la Provincia y la Secretaría de Energía de la Nación tendiente a impulsar el desarrollo y aplicación de fuentes de energía no convencionales.

Solamente eso bastaría como fundamento para solicitar su aprobación, pero voy a permitirme no dejar de lado la reflexión que esta Legislatura debe hacer para analizar estos temas que son de vital importancia ya no sólo para nuestra Provincia, nuestro país, sino para el mundo entero. La llamada crisis del petróleo no es una crisis en el sentido ordinario de este trillado término, sino un hito en la historia del mundo moderno, que fue largo tiempo esperada, pero se podría decir que no obstante ello es difícil de aceptar.

¿Vamos a seguir aferrándonos a un estilo de vida que crecientemente vacía al mundo y devasta a la naturaleza por medio de su excesivo énfasis en las satisfacciones materiales?, ¿o vamos a emplear los poderes creativos de la ciencia y de la tecnología, bajo el control de la sabiduría, en la elaboración de formas de vida que se encuadren dentro de las leyes inalterables del universo y que sean capaces de alentar las más altas aspiraciones de la naturaleza humana? Estas son las preguntas que deberían haber ocupado nuestra atención durante muchas décadas en el pasado y que ahora están planteadas muy claramente, por no decir brutalmente, en este momento, señor presidente, el capital proporcionado por la naturaleza es mucho más importante que el capital aportado por el hombre, por este sistema de vida. Y nosotros los hombres no reconocemos este hecho. Esa proporción que nos da la naturaleza está siendo usada a un ritmo alarmante.

Observemos más de cerca este "*capital natural*" analizando por ejemplo los combustibles fósiles petróleo y carbón. Observen señores legisladores las cifras que prevén las Naciones Unidas bajo el título "*Requerimientos Mundiales de Combustible para el año 2000*".

Ahora estamos usando el equivalente de algo así como 7.000 millones de toneladas de carbón y dentro de 28 años las necesidades serán tres veces, alrededor de 20.000 millones de toneladas! ¿qué son 28 años? Si miramos atrás, nos llevarían a fines de la década del cincuenta y, por supuesto, desde entonces el consumo de combustible se ha triplicado.

Los combustibles fósiles no están hechos por el hombre, no pueden ser reciclados por el hombre, cuando terminen, ¡se terminaron para siempre! Podrá preguntarse: ¿Qué haremos entonces? Usaremos los combustibles que actualmente contribuyen con menos del 4 por ciento -calculado en calorías- del total mundial. Es un futuro cercano tendrían que contribuir con el 70, 80 ó 90 por ciento y esos combustibles a los que me refiero como de segunda opción, no son el agua o el viento. Por el contrario, actualmente el 4 por ciento está dado por lo que llamamos la energía nuclear. El 1970 las necesidades energéticas cubiertas con energía nuclear representó el 2,7 por ciento en Gran Bretaña, el 0,6 por ciento en la comunidad Europea y el 0,3 por ciento en los Estados Unidos, para mencionar sólo los países que se encuentran a la cabeza. Tal vez podríamos pensar que los márgenes de tolerancia de la naturaleza están en condiciones de absorber tan pequeñas cargas.

Pero como dijera el doctor Eduardo D. David, en una reunión sobre el tema de las Naciones Unidas, *“a uno le vienen náuseas de pensar que algo deba permanecer enterrado y bien sellado por 25000 años antes de que sea inofensivo”*. Pensemos lo que va a pasar cuando esos combustibles ocupen el 70, 80 ó 90 por ciento de la energía necesaria y utilizable. De cualquier manera, la cuestión que quiero establecer es muy simple: La propuesta de reemplazar cada año miles de millones de toneladas de combustibles fósiles por energía nuclear significa *“resolver”* el problema del combustible creando un problema ambiental y ecológico de una magnitud tan monstruosa que sería sólo el doctor David el único al que le vengan náuseas. Significa resolver un problema mandándolo a otra esfera, creando un nuevo problema infinitamente más grande. Una vez dicho esto, podemos decir, por ejemplo, que el dinero obtenido por la venta de estos combustibles fósiles que -vuelvo a repetir- son bienes irremplazables debería destinarse a un fondo especial dedicado exclusivamente al desarrollo de métodos de producción y sistemas de vida que no dependan para nada de los combustibles fósiles o que dependan de ellos sólo en una pequeña proporción.

Podríamos decir también que los científicos y técnicos del futuro se dediquen a crear y que los políticos y científicos sociales deben estar abocados a las tareas de desarrollar un nuevo estilo de vida con nuevos métodos de producción y nuevas pautas de consumo, un estilo de vida diseñado para la permanencia, interesándolos en la evolución de la tecnología de pequeña escala, relativamente no violenta *“tecnología con rostro humano”*, de modo que la gente tenga oportunidad de disfrutar mientras trabaja.

Por eso, señor presidente, ahora sí voy a hablar de este convenio, ahora sí voy a pedir que lo ratifiquemos y que mejor que empezar en las escuelas donde nuestros niños deben aprender de nosotros la transmisión de los valores que los ayudarán a elegir el futuro camino en la vida. Finalmente, señor presidente, quiero que pensemos en nuestros países en desarrollo donde las naciones ricas hablan de *“transferencia de tecnología”*. Empecemos hoy a crear nuestra tecnología, no aceptamos tecnologías que violan la naturaleza y sociedades que mutilan al hombre.

En el transcurso de los tiempos los lenguajes han diferido, los símbolos han variado, y sin embargo el mensaje siempre ha sido el mismo: *“Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas las otras cosas os serán dada por añadidura”*.

Señor presidente, señores legisladores: El ratificar este convenio no es un compromiso con un gobierno, con una provincia, con un país, es un compromiso con la humanidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

-Ocupa el sitio del vicepresidente Primero, señor diputado Francisco Bezich.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: Voy a referirme al expediente número 27/87.

En principio voy a hacer una reflexión sobre la fundamentación que expresara la señora legisladora Laguardia de Luna, la cual encaró la misma desde la óptica de la importancia que tiene para el irracional uso de la energía, la utilización de nuevas fuentes de alternativas no renovables que dañen el ecosistema. Sin lugar a dudas coincidimos totalmente en que el desarrollo de la ecuación energética de nuestro país debe tender a la utilización de los recursos renovables, para poder imprimir en este área una permanencia de contenidos sociales que no esté limitada al hecho de la finalización de los recursos energéticos no renovable que tenemos dentro de nuestro país que imprimiría a nuestra Nación un nuevo eslabón de dependencia.

Voy a pasar al enfoque del expediente número 27/87, referente al convenio que ha suscripto la Provincia de Río Negro con la Secretaría Nacional de Energía, cuyo objetivo está enmarcado en la finalidad de poner en marcha dentro del ámbito provincial programas tendientes a propiciar el uso racional de la energía y la incorporación de nuevas fuentes y tecnologías energéticas. Creemos importante, con el objetivo de mantener la coherencia en el planteo que el Movimiento Nacional Justicialista tiene en el área energética, definir con claridad el concepto que nosotros tenemos de la función social de la energía y del derecho a la energía.

Este proyecto que estamos analizando tiende a cubrir la necesidad planteada en el seno de la nuestra Provincia de incrementar los alcances de los beneficios del uso de la energía a la mayor cantidad de habitantes de nuestra Provincia. Y así a través de él podemos contar con el suministro de energía mediante fuentes no convencionales a algunas escuelas primarias que en estos momentos carecen de la misma. Pero los objetivos de este proyecto, deben ir mucho más allá de los alcances que estamos anunciando, es por ello que en coincidencia con la medida tomada por el Poder Ejecutivo provincial, no sólo apoyamos sino que remarcamos cual es nuestro compromiso con los conceptos que hacen al derecho, a la energía y a la función social de la misma.

La función social del uso de la energía es un derecho implícitamente reconocido en la doctrina justicialista, puesto en práctica en sus planes de gobierno y jurídicamente consagrado en la Constitución Nacional de 1949. Este principio exige regular y analizar las necesidades dando preeminencia a las más auténticas, compatibilizándolas con nuestra liberación y dentro de un marco de justicia social. Por ello, se plantea la conveniencia de contar con medios que identifiquen objetivamente estas necesidades, a fin de canalizarlas y requerir su satisfacción, aún cuando el pueblo no haya llegado a expresarlo en forma de demanda concreta, que no puede ni debe ser identificada exclusivamente a través del mercado, sino que requiere de un parámetro de mayor contenido social.

La respuesta debe ser una acción encaminada al cumplimiento de los objetivos citados y que contemple las siguientes pautas: No es suficiente con un exclusivo enfoque económico del problema. Si el enfoque económico proviene de la economía del mercado es inadmisibile. Las necesidades esenciales de sectores importantes de la población no están expresadas habitualmente en el mercado.

La obligación de quienes trabajan en el tema energético es conocer las necesidades de la población, ordenarlas de acuerdo con una escala de valores a partir de la cual el patrón de demanda se ajuste a la concepción social y universalista. No se discute la necesidad de contar con una racionalidad económica, por el contrario, se busca permanentemente la organización de la producción en este área. Pero sí se establece una premisa básica, la obligación de ir en busca de las necesidades y satisfacerlas. La acción del Estado debe quedar claramente relacionada con uno de los derechos esenciales de la humanidad que es el derecho a la energía.

Cada nación tiene derecho al uso soberano de sus recursos naturales, pero al mismo tiempo cada gobierno tiene la obligación de exigir a sus ciudadanos el cuidado y el uso racional de los mismos. Por último, destacamos que los derechos consagrados por la Constitución Nacional del año 1949, como los derechos de trabajador, de la ancianidad, de la educación, al igual que el de la energía, tienden a que el trabajador, la familia, el anciano, satisfagan sus necesidades dignificando su existencia. Estos son conceptos que citamos, lo hacemos con un sólo objetivo, de enriquecer el por qué debemos apuntalar este proyecto que hoy llega del Poder Ejecutivo.

Pero nuestro análisis no quiere quedar trunco solamente en este tema, que tiene un enfoque parcial y una aplicación puntual de lo que es la distribución de la energía y de cómo llegamos a mejorar el cumplimiento de la demanda real de nuestro pueblo en lo que hace al uso de la energía. Creemos conveniente introducir en este mismo tema los conceptos que tenemos con referencia al modelo de país que nosotros queremos en función de este área energético, la cual tiene una importancia vital para llegar a concretar la ansiada dignificación del uso de la energía en nuestro país.

Cuando hablamos de la dignificación del uso de la energía en nuestro país, nos referimos al derecho que todo ciudadano tiene a hacer uso de la misma. Cuando hablamos de la obligación que tiene el Estado de preservar los recursos energéticos, estamos hablando de la obligación que tiene nuestro pueblo y que transfiere, a través de sus gobernantes, al Estado y al gobierno.

El derecho a la energía reside en nuestro pueblo, la obligación de responder y de satisfacer estos derechos está dentro del contexto del estado y de nuestro gobierno. Cuando aparecen las medidas económicas que se implementan a través de la Secretaría de Energía, es lógico el sistema democrático así lo prescribe, que cumpla un rol fundamental en la decisión de estas políticas la participación de los representantes de nuestro pueblo que están en el Congreso de la Nación. Lamentablemente, dentro del seno del proyecto democrático, en el área específica de la energía, tenemos que decir que se están instrumentando políticas que no contribuyen al mejoramiento ni a la satisfacción de los derechos que sobre el uso de la energía tiene hoy nuestro pueblo. Ello porque estamos generando proyecto que no contemplan los intereses, primero, de las provincias que generan y que son dueñas de estos recursos y segundo, estamos generando proyectos que se enmarcan más en el concepto de un país liberal que en el concepto de un país que quiere llegar a tener como objetivo último de todo su proceso organizativo y de desarrollo, la dignificación del hombre.

Por principio doctrinario dentro de nuestro movimiento decimos que es fin último de nuestros objetivos de trabajo, el llegar a la dignificación del hombre y es por eso que todas nuestras políticas en las distintas áreas tiene a este objetivo como meta. Hoy tenemos que remarcar que no compartimos el concepto de un país liberal que desde afuera se nos pretende presentar como única opción para esta transición dentro del modelo democrático. Históricamente, en el contexto de nuestro país, se han venido desarrollando modelos económicos productivos dentro de un modelo liberal en general donde se encuentre inserta la energía, entendamos como modelo liberal aplicando a la Argentina un liberalismo de los países muy desarrollados, que aparenta ofrecer en este área la libertad de mercado para nuestra actividad y que no es otra cosa que optar dentro del pobre papel elegido para nuestra permanente servidumbre a favor de ellos. Dentro de este encuadre y frente a una deuda externa de gran volumen, este modelo liberal pretende que lo paguemos en el área de la energía, entregando combustible sin valor agregado o muy poco. Nuestra doctrina se opone terminantemente a este planteo, ya que vulnera la independencia económica al tener que depender de las industrias de otros países más desarrollados y por otro lado, porque el modelo liberal nos hipoteca las reservas del país, quitándonos la posibilidad de desarrollo posterior.

Por qué lesiona y vulnera la soberanía política, porque no decidimos aceptar el modelo liberal sobre el proyecto de país que queremos y mucho menos podremos llegar a la realización del mismo.

Por qué lesiona y vulnera la justicia social, porque de un país al que se le cambia oro por espejitos nada se puede esperar que sus habitantes consigan condiciones de vida que enaltezcan al ser humano con la dignidad que se merece.

El justicialismo dice sí a la exportación energética con alto contenido de valor agregado que no comprometa el desarrollo futuro del país y que no sea base para otras industria de las cuales necesitamos los productos finales. Desarrollando este concepto decimos que no comprometa el desarrollo futuro del país, porque no podemos agotar recursos o desbalancear la ecuación energética que surja de nuestro proyecto de energía. Esto llevaría a un crecimiento no armónico, con problemas de distribución de la riqueza -al no ser integral el desarrollo- y con una posterior dependencia hacia aquellos países que aún posean las reservas en cuestión sin agotar.

Cuando decimos “*que no sea base para otras industrias de las cuales necesitamos los productos finales*” queremos hacer hincapié que no nos conformamos con pasar a ser productores de materia prima con poco valor agregado, sino que pretendemos obtener de nuestras materias primas los productos elaborados finales necesarios para nuestro bienestar, para nuestro desarrollo y fundamentalmente ente para nuestras necesidades.

La energía deberá ser utilizada racionalmente en el país, acorde con un plan energético con perspectiva de futuro del país, pero no puede servir nunca más a subvencionar actividades de países desarrollados.

La energía que hoy se discute también le corresponde a las futuras generaciones de argentinos y otro concepto importante que queremos remarcar es que no podemos dejar de reclamar que el valor agregado a los recursos no renovables del campo energético tiene que ser aplicado en origen donde dichos recursos se encuentren siendo explotados y no transferidos a los puntos estratégicos e históricos donde se ha acumulado el poder de este país macrocefálico. Es por ello que reivindicamos la separación de los componentes ricos en origen del gas en origen y reivindicamos el desarrollo de las industrias electrointensivas en las regiones donde se asientan los recursos hídricos. Estos conceptos son básicos para marcar la contradicción en que entra la política energética nacional cuando prioriza la ubicación de un polo petroquímico en la ciudad de Bahía Blanca. Esta contradicción atenta contra el desarrollo armónico y constante que pretendemos tenga nuestra nación en el área energética.

Queremos remarcar, señor presidente, que así como estamos totalmente de acuerdo con la fundamentación del proyecto que estamos tratando, en lo que hace a la diversificación de la tecnología, a la reincorporación de tecnología y de energías no renovables, contemplando los recursos que la naturaleza ha puesto sobre nuestro país, podemos decir, también, que se hace imperioso que desarrollemos áreas no convencionales de energía, como la utilización de la energía eólica, mareomotriz o solar, que pasemos realmente a transformar la utilización de los recursos no renovables de nuestro país y que pensemos que las reservas de dichos recursos, a pesar que hoy somos un país que se autoabastece, no son inagotables.

El contenido del proyecto del Poder Ejecutivo, remarca una faceta para nuestra Provincia, porque establece la prioridad en el desarrollo de estas áreas no convencionales. Pero tenemos que tratar de no quedarnos solamente en la aprobación de este proyecto, sino que se debe hacer un enfoque general de la situación energética donde se enmarca nuestra Provincia; es por esto que hemos incorporado la reflexión general, porque debemos tener conciencia de que en el área energética para nuestro país es un eslabón vital que hace a su verdadera independencia económica, donde se ve realmente qué nivel de soberanía política tenemos en nuestros recursos y a su vez, también en este área se ve con precisión cuál es el federalismo que estamos remarcando y exigiendo a nuestra Nación. En esto hemos de coincidir aquí con todos nuestros pares en que la lucha por los derechos de nuestra Provincia en el área de energía, es una lucha constante que siempre nos ha visto perdidos ante el poder del centralismo de este país macrocefálico que, realmente, en la órbita de la Secretaría de Energía tiene un enclave de muy difícil desplazamiento en función de los intereses de nuestra Provincia. Eso es todo, señor presidente.

Abril 1º
Aveiro

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

55 – PROVISIÓN GAS NATURAL A VALCHETA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Corresponde el tratamiento del expediente número 28/87, proyecto de ley que aprueba el acta complementaria suscripta entre la provincia de Río Negro y Gas del Estado para la provisión de gas natural a la localidad de Valcheta.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

56 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: No existiendo dictamen de las comisiones intervinientes, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar la moción de la señora diputada Laguardia de Luna en el sentido de constituir la Cámara en Comisión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se constituye la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por mayoría, presta conformidad al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal .

SR. DE LA CANAL - Prestamos acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - La Comisión de Presupuesto y hacienda, por mayoría, da despacho favorable al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Por la minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda prestamos acuerdo, señor presidente.

57 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Solicito el cese del estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar el levantamiento del estado de Comisión de la Cámara.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Tiene la pala palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Durante el año 1984 y como uno de los primeros proyectos de esta Cámara, se aprobó la inquietud de realizar, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias provinciales, el trazado y construcción del denominado gasoducto de la Línea Sur.

Dicha obra está destinada a cubrir una de las más grandes falencias estructurales que presenta la mencionada región rionegrina y digo una de las más grandes falencias estructurales pues como bien se entiende la concreción de dicha obra no limita su importancia al mero, aunque no por eso poco importante, hecho del uso de la calefacción domiciliaria que sería así accesible a todos los habitantes de las localidades sureñas con costos moderados evitando los actuales desabastecimientos invernales de leña y combustibles líquidos o gas envasado.

Señor presidente, esta obra ayudará a no dudar sobre el real desarrollo de la región posibilitando la radicación de pequeñas industrias. Resulta inadmisibles localizar una industria en un lugar donde para trabajar debemos presupuestar costos basados en fuentes energéticas como las actuales y creo sintetizar de esta manera el sentir de los habitantes de esa región y es por ello que no me extenderé más sobre el tema ya que es suficientemente conocido por todos los legisladores en todas sus facetas. Creo conveniente destacar por lo ante dicho la importancia de esta ley que estamos a punto de sancionar.

Esta obra representa al tendido de ochenta y tres mil metros de cañería y veinticinco mil metros de red domiciliaria a un costo estimado de tres millones ochocientos mil australes. La licitación, contratación, ejecución y pago será llevada a cabo por Gas del Estado; financiada en un cincuenta por ciento por dicha empresa y el otro cincuenta por ciento por la Provincia de Río Negro.

En este momento los pliegos de la licitación están confeccionándose y una vez sancionada esta ley -que permita la ratificación del presente convenio- saldrá seguramente en el mes de abril publicada para seguir su curso correspondiente.

Está prevista también la apertura simultánea en Viedma y Buenos Aires en un plazo de ejecución de 210 días.

Esta muestra de esfuerzo que realiza el gobierno para satisfacer los justos reclamos de las distintas localidades de la Provincia merece de esta Legislatura la aprobación y la ratificación de este convenio.

Creo, señor presidente, que esta ley viene sin dudas a sumar un grano de arena al desarrollo, que merced al más grande proyecto de los últimos tiempos -y me refiero a la magna empresa del traslado de al Capital Federal, a las tierras de nuestra Provincia- transformará y mejorará las condiciones de vida de todos los habitantes rionegrinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: El acta en análisis contempla la construcción por parte de Gas del Estado de un tendido de 83 kilómetros de cañería para llevar gas a Valcheta, más la infraestructura de medición y reducción y de distribución domiciliaria. El costo del mismo será atendido en partes iguales por Gas del Estado y la Provincia de Río Negro. Haría sus aportes afectando las regalías gasíferas que le corresponde -en una primera etapa el diez por ciento y luego del pago de una obra anterior Barrio Hospital Bariloche, el veinte por ciento-.

Evidentemente esta es una iniciativa de la que nos hacemos eco, puesto que no solamente son reivindicaciones de larga data en lo que hace a la justicia aplicada a través de la inversión pública para mejorar las condiciones de vida de zonas tradicionalmente marginadas; sino que también la construcción del gasoducto de la Línea Sur es una obra de gobierno anunciada en el año 1984 por el actual ministro Conrado Storani.

Recuérdese que después del crudo invierno que ese año aisló por las nevadas a toda la población de aquella zona, se hicieron los anuncios y que recién hoy vamos a analizar desde el punto de vista del inicio de las obras.

Apoyamos y aprobamos el acta en cuestión a pesar de que contribuyendo nuestra Provincia con el 50 por ciento del costo de la obra, la propiedad se resigna totalmente a la empresa Gas del Estado, apoyada dicha cesión en el argumento de la seguridad pública.

Sin embargo no sorprende dicha actitud por cuanto permanentemente desde el disenso se hace hincapié sobre el federalismo y la descentralización y desde los hechos las provincias siguen siendo las aportantes al poder y el centralismo, que precisamente luego se expresa en actas como la presente, donde el Estado Nacional aparece realizando a título gracioso obras con recursos legítimamente provinciales.

Gas del Estado hace las veces de agente financiero, ya que ni siquiera ejecuta las obras, éstas se harán por licitación y adjudicación a empresas privadas y tal como suele ocurrir de un tiempo a esta parte en nuestro país, en todos los órdenes la financiera se queda con todo, dinero recuperado y obra.

Seguramente los responsables del gobierno no recibirán con simpatía nuestras reflexiones, pero éstos van encaminados únicamente a marcar contradicciones y a lograr coherencia entre el discurso y el accionar oficial.

Queremos resaltar que el Estado Nacional debería ser quien suministrara los recursos para la localización y realización de estos estudios, proyectos y obras que tanta necesidad tiene nuestra Provincia, porque son nuestras provincias las que suministran sus riquezas a ese gran Estado Nacional. Lamentablemente en ésta como en otras oportunidades podemos siempre ir encontrando los detalles que hacen a lo que serán nuestros objetivos de trabajo y dedicación dentro de la defensa de los derechos de nuestra Provincia. Creemos que debemos tener una política más agresiva en la defensa de los derechos provinciales en lo que hace a recursos y dentro de esas defensas entran estas cuestiones que hacen a la manera en que quedamos desde la Provincia con recursos legítimos de la misma, realizando con sumo esfuerzo este gasoducto, pero en los papeles figura Gas del Estado como receptora de este esfuerzo que realmente nosotros entendemos debiera quedar en nuestras manos, por lo tanto, obras y recursos genuinos de nuestra Provincia deberán ser en adelante replanteados en este tipo de convenio.

Creemos que la Nación hoy no está respaldando el accionar de nuestra Provincia como corresponde en este tipo de obra y en todo el área energética. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: He notado y con cierto disgusto que la apoyatura dada por el legislador preopinante a los proyectos de convenios, uno ya votado y que es ley y el actual proyecto, siempre encubren una crítica bien mordaz y ácida hacia el fondo del proyecto

Yo sugeriría a la presidencia que le preguntase al legislador preopinante sobre las cuestiones de fondo, que son en este caso diferentes para los distintos bloques, para nosotros es el gas para el habitante de Valcheta y para eso hacemos un convenio que los beneficia, si para el legislador preopinante es tan importante reivindicarse hoy a través de unos tristes y agobiados habitantes de la localidad rionegrina, si es tal su posición que no apoye el convenio pero por supuesto dándole la opción y el derecho que tiene a la crítica y a la oposición pero no puede inmiscuirse una cosa con otra.

En este caso el legislador preopinante hizo un análisis de toda la política nacional con respecto a los anuncios que el actual Ministro de Salud de la Nación, en su momento Secretario de Energía, hiciera; no quiero por eso defender una posición ya que, como se sabe, en el año 1984 había graves problemas en el área mencionada. Pero el señor legislador pareciera desconocer que todos estamos enfrascados, imbuidos de una política federal que nace a partir del momento que el señor presidente asume su cargo y también todos los que estamos en estas bancas; no puede desconocer que estamos haciendo todo lo posible para que los habitantes de nuestra Provincia estén dotados de todos los servicios, que lo estamos haciendo con fallas o sin ellas con el fin de que estén en igualdad de condiciones necesarias para vivir. Si él cree que los supremos intereses de la nación son tan importante como para volver a centralizarnos, o para mochar este convenio y criticarlo, bueno, para mí la democracia empieza en la puerta de la casa de cada habitante de esta Provincia, independientemente de los medios, la forma y los modos en que logremos para cada uno de ellos una vida digna. Si vamos a hacer la retórica del federalismo o emancipación de este centralismo, entonces hagamos otro proyecto de ley, pero no especulemos con el gas de Valcheta o con el gas que se provee a los cinco mil habitantes que viven en la Línea Sur de nuestra Provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Creo que realmente las exposiciones del señor legislador Navarro dirigidas en alguna medida a los legisladores de la bancada radical, nos preocupan porque deja así la sensación de que hay algo que anda realmente mal. Creo que no es mordaz la crítica, como ha dicho el señor legislador preopinante de mi bancada, pero es motivo de preocupación una sus expresiones. Y es bueno recordar, señor presidente, que este país prácticamente se está haciendo de nuevo; aquí han ocurrido muchas cosas y también hay que recordarlas. Pongámonos la mano sobre el corazón y seamos honrados con nosotros mismos recordando que nunca en la Argentina brilló el federalismo, ahora se está haciendo lo que se puede y se está avanzando en ese sentido.

Creo que todos los argentinos, al menos los que incursionamos o militamos en los partidos mayoritarios y populares, queremos un país como el que expresara el señor legislador Navarro y en ese sentido coincidimos, aunque tal vez tengamos algunas diferencias, pero sí queremos al federalismo, queremos la liberación de nuestro país, queremos vender la materia prima con valores agregados, queriendo en definitiva vuestra liberación, pero de ninguna manera queremos ser un país dependiente en la medida que eso signifique un sometimiento.

Y digo esto porque todos los países, acaso los más fuertes o más independientes, en la medida que tienen una relación comercial con otros en el mundo hay una cierta dependencia.

Pero quiero traerle tranquilidad al señor legislador Navarro, le repito que comparto personalmente al menos muchos de sus conceptos, no algunos otros, pero quiero que tenga la seguridad de que el gobierno radical quiere el federalismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO - Con el objeto de clarificar mi exposición, voy a remarcar dos conceptos que considero importantes con referencia a este proyecto.

En mi exposición anterior dije: *“Evidentemente ésta es una iniciativa de la que nos hacemos eco, puesto que no solamente son reivindicaciones de larga data en lo que hace a la justicia aplicada, a través de la inversión pública, para mejorar las condiciones de vida de las zonas tradicionalmente marginadas”*. Además resalté *“apoyamos y aprobamos el acta en cuestión, a pesar de que, contribuyendo nuestra Provincia con el 50 por ciento del costo de la obra, la propiedad se resigne totalmente a la Empresa Gas del Estado apoyada dicha sesión en el argumento de la seguridad pública”*, y por último reafirmé este concepto, *“Gas del Estado hace las veces de agente financiero, ya que no ejecuta las obras y éstas se harán por licitación y adjudicación a empresas privadas. Y tal como suele ocurrir de un tiempo a esta parte en nuestro país en todos estos órdenes, la financiera se queda con todo, dinero, recupero y obra”*.

Quiero remarcar que con referencia al proyecto en sí y a la función social del mismo, nuestra bancada está totalmente de acuerdo, en lo que disiente es en que los recursos de la Provincia que se destinan a solventar estas obras pasen a propiedad del Estado en estas circunstancias; estas diferencias hace que además de apoyar el proyecto efectuamos nuestras críticas, que pretenden que en adelante, cuando las obras o los recursos, ya sean que las realice el Estado y se quede con la propiedad de la misma o que la obra la realice la Provincia, se le respete los recursos invertidos y le corresponda la propiedad proporcional de la misma. En este análisis no hay un enfoque mordaz, hay un enfoque objetivo, además quiero resaltar que estamos cuestionando algo que hace al federalismo, ya que cuando una Provincia paga de sus propios recursos genuinos y pasa a poder del Estado, estamos de alguna manera yendo en contra de los intereses de la Provincia y del federalismo, aunque hay motivos y por eso apoyamos ese proyecto de llegar con la premura que todos compartimos a las necesidades que la Línea Sur tiene en estos momentos. Es por ello que el voto a este proyecto es afirmativo; quise clarificar mi exposición para evitar malos entendidos.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: No quisiera clarificar como decía el legislador, pero sí acotar dos o tres puntos. El primero es que no puede dejarse flotando en el aire la sensación subjetiva que manifiesta el legislador preopinante, cuando afirma que Gas del Estado va a actuar financiera o va a -si me permite la expresión- utilizar el dinero de la Provincia en la bicicleta económica; creo que el legislador, si cree eso, es un problema de falta de información, porque no puedo pensar -ya que lo conozco- que sea deliberado, está desconociendo los medios, o la manera con que se va a pagar la obra, porque la Provincia no le da mañana el 50 por ciento del valor de la obra y Gas del Estado lo pone a plazo fijo y se queda con los intereses, nada más lejos de la realidad.

Gas del Estado va a pagar la obra por completo y una vez que la misma esté terminada se va a transformar ese monto en un valor estable, en un valor regalías y se va a descontar en un 10 por ciento mensual, hasta que se termine de pagar la obra de tendido de gas a Melipal en Bariloche; cuando se termine de pagar esa obra, pasará a un 20 por ciento mensual, en valor estable de regalías. Es decir, si las regalías suben, la cuota sube, si las regalías bajan, la cuota baja.

Creo que en este caso Gas del Estado, si está actuando de financiera lo está haciendo a través del préstamo; reconozco que debería ser de otra manera, reconozco que en un país ideal las cosas quizás deberían ser distintas, pero este es nuestro país, así lo recibimos, así está, así nos lo han dejado y este tipo de obras que estamos intentando construir, que no va a ser financiada nunca por el consumo de la localidad, porque tenemos que ser realistas, señor presidente, la localidad de Valcheta no va a consumir casi cuatro millones de australes en los próximos cincuenta años porque no tiene capacidad humana para consumirlo. Entonces reconozcamos y aceptemos que la obra debería ser pagada en un cien por ciento, quizás, por Gas del Estado. Si Gas del Estado tuviera esos fondos como para pagarlo, pero no los tiene, como no los tiene el país, haciendo un esfuerzo conjunto, la Provincia y la Nación, la obra se va a realizar.

Podemos aceptar diferencias filosóficas e ideológicas ideológicas, pero no podemos aceptar que se deje flotando en el aire la idea de que la Provincia va a solventar la financiera económica de Gas del Estado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado navarro.

SR. NAVARRO – Es al solo efecto de aclarar conceptos que no he expresado, y es el de que Gas del Estado fuera a utilizar, en la bicicleta financiera, los fondos que suministraría la Provincia.

Esto es una apreciación subjetiva o una mala interpretación que tiene la legisladora preopinante de mi exposición; lo que yo expresé, con referencia a cómo se iba a pagar esta obra, es que el costo de la misma será atendido en partes iguales y la Provincia de Río Negro haría sus aportes afectando parte de las regalías gasíferas que le corresponden, en una primera etapa del 10 por ciento, luego del pago de una obra anterior del Barrio Hospital de Bariloche, el cual lleva el 20 por ciento de la regalías. Con esto le quiero expresar a la legisladora que no ignoraba la forma de pago con que se se iba a realizar esta obra y que había sido expuesta en mi fundamentación. Además que la reflexión que hice con respecto al funcionamiento del financiamiento de la obra es con razón a que es Gas del Estado el que actúa en la fuente de financiamiento de la misma, al hacer las contrataciones directas y es la Provincia la que reintegra a la empresa estatal, con valores genuinos de sus regalías el monto de financiamiento de la misma obra en un 50 por ciento.

Abril 1º
Silva

Estos conceptos quiero que queden perfectamente claros para que no se deformen o se distorsionen las reflexiones que efectué en la fundamentación del proyecto. Es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente, señores legisladores: Creo que ya se ha debatido bastante, por lo tanto pido que se vote el proyecto de ley ya que no puede ser que sigamos en lo mismo hasta no sé cuando.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Estoy de acuerdo con el legislador Scatena en que se vote, porque a lo mejor ya no hay argumentos para seguir avanzando en este debate, pero le pido permiso porque pedí la palabra antes y el legislador Navarro estaba reclamando que discutiéramos en función de lo que habíamos dicho.

Recuerdo cuando el legislador Navarro presidió la Comisión de Asuntos Económicos -que en ese entonces integré- que en más de una oportunidad destacamos su labor al frente de la misma y precisamente una de las cosas que criticamos en su función de presidente fue que durante mucho tiempo, con una serie de argumentos, fue haciendo reuniones y trayendo sectores interesados en forma parcial de aquello que se oponían a la transferencia de los servicios a la Provincia y hoy están reclamando que si la Provincia pone los recursos, sea la propietaria de esta obra para la Línea Sur y de alguna manera esa vocación que tenemos e transferir los servicios a la Provincia la estamos insertando acá, porque de alguna manera estamos siendo socios ya en un cincuenta por ciento de esta obra.

No hay que tener miedo en apoyar esta obra a través del convenio que estamos considerando, en apoyarla sin críticas por la crítica misma, porque no son obras emocionales, como de alguna manera la quiso presentar el legislador Navarro. El dijo que fue como consecuencia de la precipitación nívica de 1984 y en 1984 esa zona no solamente no nevó, ni siquiera estuvo nublado, o sea que no fue un convenio celebrado o anunciado con un sentido emocional.

Invito al legislador Navarro a que a estas iniciativas, que hacen a la integración patagónica, las apoye porque no le va a restar ningún rédito nada más que por ser iniciativa del gobierno radical, porque el legislador Navarro pertenece a un partido que tiene entidad suficiente como para ser gobierno y que este tipo de críticas, a veces facilistas, las deje para aquellos que no pueden opinar libremente porque el electorado jamás los va a llamar para que cumplan con lo que están diciendo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Existe una moción de orden propuesta por el señor legislador Scatena para que se vote, por lo tanto se va a proceder en consecuencia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado.
El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas para una aclaración.

SR. CEJAS - Señor presidente: Cuando usted solicito la votación pensé que se trataba de la votación para finalizar el debate; por lo que sí voto afirmativamente el proyecto que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Atento su aclaración el presente proyecto se aprueba por unanimidad.

**58 – INCREMENTO ADICIONAL ZONA DESFAVORABLE
PERSONAL DOCENTE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 292/86, proyecto de ley que incrementa el adicional por zona desfavorable al personal docente provincial a partir del marzo de 1987.

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

59 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: En razón de no existir dictamen por parte de la Comisión de presupuesto y Hacienda corresponde constituir la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar la moción efectuada por el señor diputado Rodrigo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Por la mayoría, damos despacho favorable de acuerdo al proyecto original.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente: El Bloque Justicialista da su aprobación.

60 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Corresponde el levantamiento de la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar la moción del señor diputado Carassale.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente. El presente proyecto tiene la virtud de reivindicar para el personal docente algo que había perdido desde el advenimiento del gobierno militar; pero a partir de la asunción del gobierno constitucional, se inició el proceso de recuperación de ese beneficio hasta alcanzar, ya con el proyecto que estamos tratando, el total del beneficio remunerativo adicional por zona desfavorable, es decir, el cuarenta por ciento.

No cabe duda, señor presidente y señores legisladores, que seguramente, no se irán a satisfacer, pero éste es un paso que se da para que, de alguna manera, se aumente la remuneración de los docentes.

Abril 1º
Aveiro

No deja de ser para nosotros, los legisladores de la Unión Cívica Radical y seguramente para el sector Justicialista, una profunda preocupación la situación actual que vive la Provincia con el gremio docente, pero de cualquier manera es de suponer, señor presidente, que ha de existir la voluntad suficiente para poder acortar distancias entre lo que se solicita y lo que es posible dar para que, de alguna manera, se pueda vislumbrar, tal vez, una solución final. No podemos pensar que se llegará a la situación de provocar alteraciones en la actividad normal, insustituible de los docentes.

Por esa razón, solicito de los señores legisladores el voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, diputado Adalberto Caldelari y su banca el Vicepresidente Primero, diputado Francisco Bezich.

61 – INTERVENCIÓN MUNICIPIO DE CAMPO GRANDE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del séptimo punto del Orden del Día, expediente número 26/87, proyecto de ley que declara la intervención del ,municipio de Campo Grande.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

62 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH - Por no existir despacho solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va votar la moción del señor diputado Bezich. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente: El presente proyecto ha sido compatibilizado con otro realizado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ante un pedido de los ediles del municipio de Campo Grande y ese proyecto tiene despacho de la comisión correspondiente, por lo que solicito se le dé lectura.

SR. SECRETARIO (Aivaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH - Señor presidente, señores legisladores: Como es de conocimiento, las autoridades del municipio de Campo Grande fueron elegidas mediante elecciones que se realizaron el 3 de marzo de 1985 y asumieron el 24 de marzo de ese mismo año. Conforme lo establece al artículo 20 inciso 1 de la ley 916 y 21 de la ley 85, corresponde al Concejo Municipal convocar a elecciones con 30 días de anticipación a la finalización del mandato de las autoridades.

Ante este hecho los ediles de Campo Grande en sesión extraordinaria sancionan un proyecto de declaración, que sí la presidencia me permite voy a dar lectura

63 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor legislador: Entendiendo que no había dictamen, la presidencia constituyó la Cámara en Comisión, correspondería el levantamiento de la misma.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH - La declaración de los ediles de Campo Grande dice su artículo 1º: *“Consideráse necesaria la prórroga de las elecciones municipales hasta el mes de noviembre de 1987 para que las mismas se efectúen conjuntamente con las elecciones generales que se realizarán en la Provincia. Artículo 2º: Solicitar a la Honorable Cámara de Río Negro y a las autoridades que correspondan que se disponga la prórroga de las elecciones municipales hasta noviembre de 1987, en fecha coincidente con las elecciones generales que se practicarán en dicho mes y año en la Provincia y la designación al vencimiento de los mandatos de los actuales concejales de los mismos para el desempeño de la intervención con sujeción para el funcionamiento de la intervención colegiada a las normas de la ley 916 que prevén la representación y toma de decisiones en los concejos municipales. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y hágase conocer a la Honorable legislatura de Río Negro y autoridades que correspondan. Cumplido, archívese.”* El número de la declaración municipal es 1/86 y está firmada por la totalidad de los ediles municipales de Campo Grande quienes prestan conformidad en representación de ambos bloques, la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista.

La Comisión de Asuntos Constitucionales analizó tal pedido y ha llegado a la conclusión después de un minucioso análisis que es imposible acceder a cualquier tipo de prórroga por impedimentos constitucionales, por lo que quedaría abierta la instancia de la intervención.

Es así que hemos dictado un proyecto que se adjunta en el expediente y para el que solicitamos su sanción. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al proyecto que ha elaborado la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General al cual ha hecho referencia el legislador preopinante.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3° y 4°.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, de esta manera el presente proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

64 – REFORMAS A LEY 1115
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del octavo punto del Orden del Día, expediente número 4/87, proyecto de ley que introduce reformas a la ley 1.115, Orgánica del Poder Judicial.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de Comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Bezich.

SR. BEZICH - Señor presidente, señores legisladores: El presente proyecto modifica la ley número 1115, Orgánica del Poder Judicial, estableciendo una mínimas reformas a los fines de adecuarla a las necesidades actuales de la Justicia provincial. La mayor parte de las modificaciones no pasan de constituir una reestructuración de cargos, funciones y requisitos, principalmente por efecto del procedimiento oral recientemente aprobado por la ley 2107, todo de conformidad con las previsiones ya efectuadas en la ley de presupuesto número 2.106.

Entre los artículos que se reforman, está el artículo 2º que confiere una mayor soltura e intermediación al ejercicio del poder disciplinario tan necesario como es para un servicio sin interrupciones, serio y dedicado.

El artículo 3º permite una mejor y más especializada atención de las múltiples funciones administrativas y protocolares de la presidencia del Superior Tribunal de Justicia, así como una razonable adecuación de su labor judicial propiamente dicha.

El artículo 6º viene a plasmar legislativamente funciones que, de hecho, se encuentran ya cumpliendo los jueces de paz, en estrecha colaboración e interdependencia con otros organismos del Poder Judicial. El artículo 11 legitima en cabeza del Director de Informática Jurídica la función de dirigir la Biblioteca del Superior Tribunal de Justicia, que de hecho también ejerce y resultan de suma importancia en la labor diaria. Simultáneamente, se elimina la actual previsión concerniente a la evacuación de consulta a profesionales y usuarios en general, la cual, por su extrema laxitud, genera graves inconvenientes en la práctica, ya que para brindar tal servicio al público se torna menester desatender otras obligaciones internas más acuciantes, o bien dotar a esa área de mucho mayor personal que el presupuestariamente previsto.

El artículo 12 posibilitaría el formal ingreso al escalafón judicial, técnico administrativo -y la consiguiente apertura de la carrera sin limitación alguna- de algunos empleados de maestranza, o de la Justicia de Paz que, sin contar con título secundaria, han desempeñado eficazmente dichas funciones en la práctica durante muchos años, destacándose por múltiples merecimientos personales en base a su alto rendimiento y grado de confiabilidad.

El artículo 14 sólo deroga viejas disposiciones transitorias que ya no tiene razón de ser. El artículo 15 aprobaría finalmente el texto ordenado de la ley 1.115, tal como quedaría redactado luego de ellas modificaciones propiciadas.

Señor presidente: Estimo de suma importancia que el nuevo sistema procesal penal obtenga vigencia práctica en el curso del primer semestre del año corriente por lo que se hace necesario la urgencia de la sanción de este proyecto a los fines de proceder a llamar a concurso a los jueces que ocuparán cargos en el momento de implementarse el nuevo Código de Justicia Oral que esta Legislatura ha sancionado oportunamente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan a prueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

65 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 56 horas.

66 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 05, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

**67 – INCORPORACIÓN AL I.PRO.S.S PENSIONADOS INDIGENTES,
ANCIANOS Y/O DISCAPACITADOS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del noveno punto del Orden del Día, expediente número 248/86, proyecto de ley que faculta al Instituto Provincial del seguro de Salud a incorporar al seguro de atención médica integral a todos los pensionados indigentes, ancianos y/o discapacitados que perciban pensiones del Estado y acrediten tal circunstancia.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

68 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica a los señores legisladores que no existe dictamen de las comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, a las cuales había sido girado.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción efectuada por el señor diputado Carassale.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO - Por la mayoría de la Comisión de Asuntos Sociales, damos nuestra aprobación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente: Por la minoría de la Comisión de Asuntos Sociales, doy mi conformidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: La Comisión de presupuesto y Hacienda por mayoría da dictamen favorable al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez por minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. GÓMEZ - El Bloque Justicialista da su aprobación al proyecto.

69 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Habiéndose expedido las respectivas comisiones corresponde el levantamiento de la Cámara en Comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - El artículo 1º hemos convenido con el Bloque Justicialista agregar la palabra **“y cónyuges”**. *“Facúltase al Instituto Provincial del Seguro de Salud a incorporar al seguro de atención médica integral a todos los pensionados indigentes, ancianos y cónyuges de los mismos, y/o discapacitados...”*. También queríamos supeditar esta ley, ya que en algún momento se han incluido dentro del régimen del Instituto Provincial del Seguro de Salud a los concubinos y probablemente entre esta gente también existe concubinatos, a las reglas o normas que hemos votado en su momento sobre los concubinos para ser incluidos en el I.PRO.S.S. *“y cónyuges o concubinos, de acuerdo a las normas preexistentes.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º con el agregado sugerido por el señor legislador Carassale.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Colaborando con usted en el elaboración del presente proyecto, hemos concurrido a la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia, y hemos obtenido una información que nos causó realmente sorpresa ya que no teníamos conocimiento preciso de cuántos beneficiarios tenía la Provincia en ese sistema, de cuántos cobraban y la regularidad con que cobraban. Nos informaron que hay 1629 beneficiarios, a los cuales ahora habría que agregar los cónyuges; que al mes de agosto del año 1986 -porque adeudan las pensiones desde septiembre hasta la fecha- cobraban 62,77 australes y que a iniciativa de la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia crearon una cuenta bancaria especial y nos sugirieron, con muy buen criterio, que los aportes que Lotería tiene destinados a tal fin fueran derivados directamente a esa cuenta, a fin de evitar la burocracia que significa pasar por los distintos ministerios y los filtros que hacen que los pensionados, a los cuales nosotros hoy le damos el beneficio del IPROSS, no pueden cobrar esta suma, que ya en agosto del año pasado era realmente exigua.

Por un decreto del señor Gobernador se estableció que iban a cobrar el cincuenta por ciento del haber de la última categoría del nivel provincial, que hoy serían 90 australes; pero sí le deben desde septiembre hasta marzo, o le dan todo junto o no se conseguirá el fin propuesto ya que 90 australes de por sí es poco y no les va a significar nada, a pesar de que ello no deja de ser un esfuerzo para la Provincia.

Si el objetivo de esta Legislatura es ordenar las cosas para evitar la burocracia, creo podríamos agregar un artículo 3º, en reemplazo del de forma, que diga: ***“La Lotería para Obras de Acción Social de la Provincia de Río Negro deberá liquidar en forma directa y automática los importes correspondientes a los pensionados con cargo al artículo 12 de la ley 48. Dichos importes serán girados a una cuenta especial creada bajo la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia”***. Ahí terminaría el artículo 3º.

Quiero informarles que la cuenta creada es la número 91.763, por supuesto, sin fondos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que nos encontramos en el tratamiento del proyecto de ley, expediente número 238/86.

Por secretaría se dará lectura al artículo 3º, cuya incorporación se ha solicitado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - *“Artículo 3º: La Lotería para Obras de Acción Social de la Provincia deberá liquidar en forma directa y automática los importes correspondientes a los pensionados con cargo al artículo 12 de la ley 48 (T.O. 1985) y depositar mensualmente en favor de la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia en una cuenta especial creada al efecto.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 3º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 4º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

70 – SUBSIDIO A LA LOCALIDAD DE EL BOLSÓN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del punto décimo del Orden del Día, expediente número 9/87, proyecto de ley que otorga un subsidio a la localidad de El Bolsón con destino a gastos emergentes de incendios forestales; autores Caldeleri, Adalberto, López Alfonsín, Jorge y Colombo, Carlos.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las comisiones intervinientes.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ - Señor presidente: Solicito que por favor se lea la nota enviada por el Ministerio de Recursos Naturales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: No sé si usted va a hacer la defensa de su proyecto, si no pensaba hacerlo yo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Quisiera hacer algunas consideraciones pero en primer lugar solicito el asentimiento de la Cámara.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con todo criterio la Comisión de Asuntos Económicos, en base a una nota del Director General de Bosques, aconseja la no sanción del proyecto. Creo que cuando esto ocurre, por una razón -si se quiere- de compañerismo, de respeto a los colegas, antes de aconsejar la no sanción de un proyecto, los señores integrantes de una comisión deben consultar a los autores del mismo si están de acuerdo en no sancionarlo. Aquí se ha dado un hecho bastante inédito en el sentido de que un director de Bosques, en este caso por una recomendación determinada, conlleva a la situación que los legisladores -en este caso no interesa quienes firman- decididamente aconsejan la no sanción de un proyecto.

Estuve en El Bolsón cuando los incendios producían estragos, acompañado por algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, el caso del Subsecretario de Bosques y Recursos Naturales, ingeniero Mendioroz, por el término de cuatro o cinco días durante los cuales la presión del fuego hacía que se vivieran situaciones difíciles en lo que hace a las poblaciones de El Bolsón, El Hoyo y Lago Puelo. El producto de las conversaciones mantenidas con autoridades y con las fuerzas vivas, fundamentalmente con los habitantes de las poblaciones mencionadas y en razón de los gastos que tuvo que afrontar la Municipalidad de El Bolsón -las otras dos municipalidades corresponden a la vecina Provincia de Chubut- surgió la idea de hacer un aporte financiero a la Municipalidad de El Bolsón por parte de Rentas Generales de la Provincia. Como suele ocurrir en estos casos, el trámite administrativo de este proyecto de ley fue a algunas comisiones, eso es lo que establece el Reglamento Interno de la Cámara, esto hizo que el incendio que se inició el 11 de enero de este año, respetando el juicio de valor del Poder Ejecutivo, éste decidió dictar un decreto, que lleva mucho menos tiempo que dictar una ley, otorgando un subsidio de cincuenta mil australes a la Municipalidad de El Bolsón.

Este proyecto de ley había sido conversado con las autoridades del Ministerio de Recursos Naturales cuyo ministro en su momento al igual que el Ministerio de Gobierno se hizo presente en la localidad de El Bolsón. Este proyecto, que por recomendación de un director general aconseja su rechazo, había sido objeto y había tenido su origen en los momentos difíciles que vivió la localidad de El Bolsón. Por lo tanto, coincidiendo con la Comisión de Presupuesto y hacienda y en total desacuerdo con la recomendación del Directo de Bosques, pido a la Cámara que vote favorablemente este proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Creo que la defensa de este proyecto hace a la solidaridad que debe tener la Provincia toda sobre un bien, recurso común al cual tuvo que acogerse para solucionar por lo menos en parte, el deterioro de ese bien común y recurso natural: Una localidad como el Bolsón. Por eso apoyo este proyecto, pero no debemos olvidar que en este caso solamente solucionamos y peleamos el problema de una municipalidad ya que si ese proyecto no está acompañado por una iniciativa de esta Legislatura o del Poder Ejecutivo creando un ente provincial de lucha contra incendios, creo que no va a quedar totalmente solucionado el problema de los incendios, ya que vamos a depender de cómo salga el sol, de la responsabilidad de un turista o de la suerte de una lluvia. Esta es una eventualidad en la cual la localidad de El Bolsón ha sufrido en carne por, quizá de su propio erario y fondos, tener que salir a apoyar esta coyuntura, de crear un ente provincial de lucha contra incendios realmente vamos a tener que crear una ley por la cual se subsidiará una municipalidad que tenga que soportar un incendio, creo que en esta instancia tenemos que someternos a la solidaridad que debemos tener con la localidad de El Bolsón, pero tenemos que levantarnos y solicitar al Ministerio de Recursos Naturales la creación de dicho ente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldehari) – Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BAZZE - Señor presidente: es para solicitar que se lean los despachos de comisión.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ - Sobre lo que aconseja la comisión por minoría, nosotros pedimos los informes a Recursos naturales y éste nos lo facilitó; además verbalmente hablé con el director de Recursos Naturales y me dijo que en El Bolsón no se había producido ningún incendio, que no se había quemado nada; asimismo de eso conversé con gente de El Bolsón, pregunté y me dijeron lo mismo por lo que si es quedar bien, a todos les gusta la idea. Hay muchos municipios que necesitan subsidios para hacer algunas cosas. En este caso, de acuerdo, con los que nos aconsejan que son quienes están en el problema aquí no hubo incendio, por eso aconsejamos que no se dé el subsidio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: Creo que el incendio a lo mejor no fue dentro del límite de la Provincia de Río Negro pero sí muy cercano y por supuesto con graves riesgos de que el fuego entrara dentro de sus límites más allá de que las riquezas naturales son argentinas, pero lo que sí es cierto es que estamos ante una situación en la que un municipio no puede estar ausente; es decir que a lo mejor no hubieron gastos demasiado grandes pero sí la movilidad de vehículos, la evacuación de gente, el mantenimiento logístico que se ha hecho a los bomberos de otras localidades incluso bomberos del mismo Bolsón. Estos gastos que lógicamente los tiene el municipio que no puede estar ausente de este tipo de cosas como no puede estar ausente cualquier otro municipio en situaciones parecidas. Por supuesto que en determinado momento sancionamos una ley por la que probablemente estemos decidiendo sobre los fondos que en definitiva maneja el Poder Ejecutivo, pero esta responsabilidad nuestra de dar apoyo a la autonomía municipal -porque en definitiva estamos defendiendo y apoyando la autonomía municipal a través de fondos que son del Poder Ejecutivo- no es motivo para tener en cuenta para nada la decisión de un funcionario del Poder Ejecutivo, menos de un director que considera que el proyecto del Poder Legislativo solidarizándose con el Municipio de El Bolsón debe ser rechazado; me parece realmente que esto es una barbaridad, estoy totalmente de acuerdo con la postura suya, señor presidente, y por supuesto adelanto mi voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el proyecto de ley en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente. De acuerdo a lo manifestado nos hizo conocer la existencia de un decreto del Poder Ejecutivo otorgando un subsidio a la Municipalidad de El Bolsón, si mal no recuerdo, del orden de los cincuenta mil australes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Me informan por secretaría que ese monto había sido solicitado por la Cámara de Comercio al Concejo Municipal de El Bolsón.

SR. DE LA CANAL - ¿Entonces, no existe el decreto del Poder Ejecutivo?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia quiere hacer notar que, de acuerdo a la reconsideración de la nota del Director General de Bosques de la Provincia, surge que no aconseja la no aprobación del proyecto sino que indica que los bosques que sufrieron consecuencias por el incendio estaban situados en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO - En todo caso, señor presidente, creo que si existe un decreto del Poder Ejecutivo que otorga un subsidio, no nos vamos a ofender si el señor Gobernador de la Provincia veta esta ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente: Voy a dar mi voto afirmativo en esta oportunidad, pero voy a recalcar algo muy notable. Nosotros con un subsidio no solucionamos nada, lo que tenemos que hacer es dictar una ley con todos los fundamentos que tengamos para prevenir nuevos incendios y que no nos encontramos como en esta oportunidad con un avión a Chile o un servicio de bomberos de Mendoza o de otro lado ya que tenemos que tener estos elementos dentro de nuestra Provincia.

Voy a dar mi voto afirmativo porque considero que es una necesidad, pero observo esto para que no se vuelva a repetir en lo sucesivo.

71 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Creo que esta discusión tiene distintos ejes. De alguna manera el señor presidente de la Legislatura ha pedido un apoyatura a un proyecto de su autoría, y con el fin de conversar sobre este tema más profundamente, es que solicito pasemos a un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Carrasco y a continuación el señor legislador Carassale.

SR. CARRASCO - Señor presidente: Es a los efectos de aclarar que con respecto a lo que se está expresando de que el subsidio que se va a otorgar es con destino al incendio de El Bolsón, no es lo correcto, ya que la localidad mencionada no fue afectada por el fuego, pero sí sufre las consecuencias del fuego que afectó la zona y que por ello se encuentra paralizada su toda su actividad; aunque en ciertos momentos se temió que este fenómeno afectara a la ciudad y sus habitantes. Nada más que eso quería aclarar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Existe un pedido de pasar a cuarto intermedio formulado por el señor legislador Cejas. Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 37 horas.

72 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 41 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

En la sesión anterior este expediente tenía otorgada la preferencia para esta sesión, con despacho de las tres comisiones que intervienen, pero en este momento cuenta dos despachos: El despacho que faltaría es el de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, razón por la cual no será tratado en esta oportunidad. Si los señores legisladores están de acuerdo, se daría nuevamente preferencia para la próxima sesión con los respectivos despachos de comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Para que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, pueda dar dictamen sólo hay que constituir la Cámara en Comisión. Ahora, si el autor del proyecto decide retirarlo, lo hago mío y pido que se trate en esta sesión. Solicito se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El autor no decidió retirarlo, lo que pasa es que falta el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ - Señor presidente. Si la Cámara rechaza la puesta en comisión el proyecto va al archivo, ¿o qué trámite tendría?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Volvería a comisión, señor diputado.

SR. GÓMEZ -.Entonces que vuelva a comisión para su estudio y análisis.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO - Señor presidente. Acá hay algo que no me queda claro. Si el dictamen sale en base aun apostura de un director del Ministerio de Recursos Naturales o director de Bosques, y si ha influido sobre el dictamen que se ha hecho, no puede ser que estemos hablando de que no se quemó El Bolsón. Entonces, si no se toman las medidas preventivas, ¿qué hacemos?, ¿dejamos que los intendentes dejen que primero se queme todo y después salimos a pedir subsidio?, ¿y las medidas preventivas que son?, para mí esto no tiene sentido.

73/2

73 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 43 horas.

74 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

75 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Al no existir dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y hacienda, solicito que se constituya la Cámara en Comisión

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Carassale en el sentido de constituir la Cámara en Comisión.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo por la mayoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda da despacho favorable al dictamen del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Considero, señor presidente, que no hay quórum.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay diecinueve señores diputados.

SR. GÓMEZ - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda en minoría el Bloque Justicialista se opone al dictamen del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por la mayoría no tiene objeciones que formular desde el punto de vista constitucional, por lo que aconseja su sanción.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Como integrante de la Comisión mencionada creo una imprudencia emitir opinión. Hechos de este naturaleza requieren en su momento el estudio y la reflexión necesaria por encima de mi acuerdo o no a que se otorgue dicho subsidio. Voy a hacer referencia a alguna palabra que el señor legislador Carassale pronunció cuando comenzó su encendida defensa a este proyecto.

Él señaló muy bien que las soluciones no pasan por dar subsidios después que los acontecimientos ocurren la cuestión pasa por tomar las medidas preventivas necesarias. Yo creo que el señor legislador sabe que existe un proyecto del señor legislador López Alfonsín relativo a la creación en el ámbito del Ministerio de Recursos Naturales de un organismo para la lucha contra el fuego en los bosques. Nuestro bloque en esa oportunidad, y lo reitero ahora, apoyó la necesidad de contemplar este tipo de acontecimientos que escapa al control normal y natural de un solo lugar y señaló también que, lamentablemente, durante el ejercicio de este gobierno al cual políticamente pertenece el señor legislador, se disolvió la Dirección de Defensa Civil que era el organismo técnico e institucional necesario para atender este tipo de circunstancias. Se argumentó aquí mismo en este recinto, señor presidente, que ese organismo había pertenecido a la fuerza del proceso y por cuya razón por haberse desviado ideológicamente de sus cometidos normales y naturales y prescripto por las leyes de esta Provincia, había que disolverlo. Han habido muchos organismos, señor presidente, que se desviaron de su cometido natural, hubo muchos jueces que pertenecieron al proceso y guardaron silencio cuando las persecuciones, hubieron muchos funcionarios que fueron elemento determinante de este proceso y hoy, señor presidente, siguen ocupando cargos importante en esta administración radical. Es indiscutible la necesidad que tiene la municipalidad de El Bolsón de tener en estos momentos una retribución a los gastos que ha realizado y yo coincido personalmente, con los legisladores que hicieron la defensa y que no era necesario que El Bolsón hubiera arduo en llamas para concurrir hoy con un subsidio.

También, señor presidente, quiero señalar la responsabilidad y la irresponsabilidad del gobierno que dejó de hacer funcionar un organismo técnico institucional que estaba al servicio de estas circunstancias aciagas, porque no son sólo, señor presidente, los incendios, son también las inundaciones, son también los ciclones y son también las nevadas.

Silva

Caro pagamos, señor presidente, nuestras improvisaciones o mejor dicho las improvisaciones del gobierno administrador de la Provincia de Río Negro, primero la castigada Línea Sur y ahora en la zona boscosa de la Provincia, donde todos nos rasgamos las vestiduras por las pérdidas de recursos naturales, pero no nos rasgamos las vestiduras cuando se actúa con verdadera irresponsabilidad, señor presidente.

Personalmente coincido con la posición sustentada por el legislador Scatena, pero es bueno hacer este tipo de aclaraciones para no venir después con apuros a solucionar problemas que podíamos haber solucionado -y tenemos otro ejemplo-, la ley de equipamiento de la policía en donde el gobierno se da cuenta, a casi cuatro años de gobierno, de las necesidades que padece la policía de la Provincia de Río Negro.

Dice la fundamentación de la ley de la policía -y permítame salir un poco del tema en cuestión- que primero se adecuaron las normas que hacen actuar a la policía provincial en este nuevo período constitucional que vive la Provincia de Río negro; que largo trajinar, señor presidente, para ubicar la policía que, me atrevería decir, fue la mejor policía, nos obstante actuar bajo mando y comando de un gobierno militar. Por eso no podemos permitir que ahora se pretenda venir a descubrir sus necesidades, señor presidente; a propósito me ha parecido ver la presencia del señor jefe de la policía en este momento. Estoy seguro que el señor jefe de la policía, al día siguiente de hacerse cargo de la institución, columna vertebral de la democracia, como asegurara el señor Gobernador de la ciudad de General Roca en el año 1985, que todas y cada una de las veces que debió discutirse el presupuesto de la Provincia de Río Negro, hizo llegar por los medios naturales al Gobernador de la Provincia, al Ejecutivo provincial, las necesidades de la policía, necesidades que es cierto, como bien lo señalan los fundamentos de ese proyecto de ley, no son necesidades que se le pueden cargar a esta administración, sino que vienen desde hace tiempo.

Creo que tres años es un muy largo trajinar -reitero- para ubicar a la policía dentro del sistema democrático de la Provincia de Río Negro; ahora vienen los apuros, también acá, para contestar una presentación que hizo la plana mayor señalando todas y cada una de las deficiencias con total valentía, señor presidente.

Se puede decir hoy, a más de tres años de gobierno, que ¿se ignoraban las necesidades de la policía?, ¿no se sabe que no tiene vehículos?, ¿que el parque automotor es obsoleto?, ¿que la Dirección de Comunicaciones de la Provincia de Río Negro hace largos meses -y se señala en ese escrito, señor presidente que están enviando los radiogramas por correo- está funcionando con precariedad y esfuerzo de los hombres de la policía de Río Negro, entre los cuales incluyo al señor jefe de policía?

Por esa razón, personalmente, voy a votar favorablemente el proyecto en cuestión, pero sentía la tremenda necesidad, una necesidad absoluta que me surge de las entrañas al encontrarnos con todo este tipo de improvisaciones, señor presidente, y en base a esas improvisaciones se pretende sacar de apuro cada una de las circunstancias que no han sido solucionar en más de tres años de gobierno. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Solicito al vicepresidente primero, señor Francisco Bezich, asuma la presidencia del Cuerpo.

-Ocupa el estrado de la presidencia el Vicepresidente Primero, señor Francisco Bezich y su banca el señor diputado Adalberto Caldelari..

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Caldelari.

SR. CALDELARI - No con el énfasis ni con la fuerza que utilizó el señor legislador preopinante, voy a dejar un poco de lado el proyecto que estamos tratando para demostrar con los hechos que en primer lugar, no hubo ninguna intención de tomar una eventual situación, cual era el incendio de la Provincia del Chubut, sino que fue consecuencia de hechos vividos en el lugar que -como lo expresara anteriormente- me mostraban que la Municipalidad de El Bolsón se veía bastante comprometida financieramente, a tal punto que se hicieron gestiones en aquella oportunidad para que el Banco Provincia autoriza libramientos extraordinarios en la cuenta de ese municipio.

Por estas razones y a raíz de los momentos vividos, empecé a pensar y a trabajar en una idea que hoy tengo en mi banca y que tiende, fundamentalmente, a prevenir situaciones extraordinarias que se dan normalmente en todos los lugares del mundo.

La Junta de Defensa Civil es un organismo que funciona en determinados momentos en la vida de las localidades y pueblos, y es una forma de tratar de reunir esfuerzos de distintas instituciones que cohabitan existen en ese lugar.

Por supuesto que dentro de la Junta de Defensa Civil -cuyo representante es el intendente o el presidente del Concejo en cada localidad rionegrina- se aúnan esfuerzos de instituciones civiles, militantes y policiales. Porque tenemos que reconocer que en esta Argentina que vivimos hoy las instituciones civiles y militantes deben tender a que la democracia llegue a durar cien y más años.

En el orden nacional existe una ley, que es la 22.938, que fue sancionada el 6 de octubre de 1983 y tiende a salvar una diferencia en el precio del servicio eléctrico en la Provincia de Misiones.

Esta Provincia, como todos saben, no está interconectada al sistema eléctrico nacional, si no que tiene un sistema de generación térmica que, como consecuencia de ello, es bastante elevado el precio del kilovatio; las provincias de Río Negro y Neuquén contribuyen, por la generación hidroeléctrica, y por poseer ríos tan importantes en sus respectivos territorios -uno de los cuales es el Limay y sobre el cual se están realizando una serie de represas hidroeléctricas - contribuyen en el sistema interconectado nacional de una forma bastante elevada en el total de la producción energética del país.

También sabemos que dentro del ecosistema de la zona de los lagos es donde se produce el elemento principal y fundamental para la generación de esa energía, que es la formación de los lagos y el suministro correspondiente por intercambio de esos ríos, que es donde se realizan las represas que en este momento están funcionando, que son El Chocón, Planicie Banderita, Cerro Colorado y Alicura, y la construcción de la Piedra del Águila.

En un primer momento pensé en crear un organismo biprovincial, en razón de que elemento utilizado para la constitución de un fondo financiero necesario para que ambas provincias, tanto la de Río Negro como la Neuquén, pudiesen contar con fondos suficientes, que es el medio indispensable para que cualquier sistema preventivo funcione adecuadamente cuando comienza el riesgo o el siniestro.

Fue en ese momento que tomando la producción de las represas existentes actualmente sobre el río Limay y aplicando un porcentaje sobre esa generación llegué a la conclusión que el monto obtenido de esa manera y sin que fuera demasiado alto el porcentaje que se le debía aplicar a la tarifa hacía que ese monto que conseguíamos no fuera lo suficientemente importante, razón por la cual y consultando el boletín mensual de energía eléctrica del mes de enero de 1986, que es una publicación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía de la Nación, pude comprobar que la única forma o la forma más valedera para llegar a conseguir una suma de dinero más o menos importante era la posibilidad de aplicar una alícuota muy pequeña al consumo de energía en el país. Reitero, que el problema, tanto de las inundaciones como de los incendios, deja de tratarse de un problema provincial para convertirse en regional y en definitiva se transforman en un verdadero problema nacional, como el caso de los incendios que han devastado las zonas de la Provincia de Chubut, como la de Neuquén en la zona de Ñorquinco o lo que últimamente estaba ocurriendo en la zona de San Carlos de Bariloche como era el incendio del Brazo Tristeza en la zona del cerro López y algún cerro cercano como el Capilla que, gracias a la lluvia dejó de seguir produciendo pérdidas.

Solicito que los elementos que tengo en la banca sean incorporados al Diario de Sesiones y además voy a poner en conocimiento de este Cuerpo que el proyecto de ley debe ser un proyecto de ley nacional y que ese proyecto de ley nacional, por razones simples, va a ser entregado oportunamente a la presidencia de la Nación para que por su intermedio ingrese al Congreso de la Nación.

En definitiva lo que quiero comentarle es que este proyecto tiende a establecer determinadas medidas de prevención con respecto a futuros siniestros que ocurran, tanto en la Provincia de Neuquén como en la de Río Negro y la de Chubut o cualquier otra provincia patagónica y si es necesario incluir a todas las provincias del país.

El cálculo consiste en lo siguiente: La producción eléctrica en el país, tomado de la revista mencionada de noviembre de 1986, incluye una producción total en megavatios hora de 40.998.886 megavatios hora y haciendo un promedio o tomado la media para incluir diciembre, los doce meses del año, la producción total estimada para 1986 asciende a 44.685.097 megavatios hora en el año.

Hay una estimación que está calculada en 30 australes de megavatios hora promedio por usuario que multiplicando la cantidad de producción anual de megavatios hora por el consumo promedio de 30 australes, nos da una venta total en el año de 1.340.552.910 australes para el año 1986. La idea es, como les decía al principio, intentar o tratar de formar un fondo que sea lo suficientemente importante y que le permita a las provincias de las cuales se obtiene el recurso que es el agua para la formación de las represas, a las dos provincias, por eso es que hablaba de un ente biprovincial, contar con una suma lo suficientemente importante en función del consumo de energía con el cual la Provincia de Río Negro y Chubut contribuyen en el orden nacional por intermedio del sistema del interconectado nacional.

Todos sabemos que en aquellas zonas donde en un momento determinado existe una menor posibilidad de suministro de energía, hace que otras regiones del país estén proporcionando la energía que en ese momento falta. En definitiva, se trata en pocas palabras, de un anillo al cual todas las regiones del país están interconectadas. Misiones, como les decía anteriormente no está, por eso necesita de una generación muy particular que es la térmica. Si nosotros al total de producción en pesos del año 1986 aplicamos un pequeño porcentaje, que puede ser del uno por ciento, nos daría la formación de un fondo de 13.405.529 australes, que es un monto sobre el cual ya el ente biprovincial o la Junta de Defensa Civil de las dos provincias, podrían empezar a contar con un medio o con un fondo lo suficientemente importante, como para que le permita comprar determinados medios e inclusive, hablar de la compra de determinados elementos, tan necesarios como son los aviones hidrantes del tipo de los que se fabrican en Canadá. De lo contrario deben hacerse los estudios necesarios para que en el país ese tipo de máquinas puedan ser reacondicionadas y presten fundamentalmente, el auxilio necesario en el momento de iniciarse el foco, porque sabemos que cuando un incendio tiene diez o cinco kilómetros de frente es bastante difícil atacarlo sobre todo cuando no se cuenta con elementos como son los aviones hidrantes. Esto es en definitiva lo que les quería comentar para empezar a tomar medidas de prevención. La Provincia de Misiones se ve beneficiada con una ley nacional que establece que todo el consumo de energía del país está gravado con un seis por mil para tratar de salvar la diferencia en costos que tiene la producción de energía en esa provincia.

Por eso es que les comentaba que la única forma por la cual podemos llegar a contar con este monto es sancionando una ley nacional, la cual no debemos tratar aquí, sino que debe ser elevada a las autoridades del orden nacional. Esta es una pequeña contribución para comenzar a prevenir, no para este año, sino para los años venideros y de tal manera contar con los medios económicos necesarios como para poder realizar las compras que sean convenientes.

Por el sentido que tomó el tema del subsidio y la serie de discrepancias entre los distintos sectores o representantes de algunas bancadas, sugiero en razón de la posición bastante acalorada del legislador preopinante al anunciar su voto favorable, que para tratarlo con más tranquilidad -como autor del proyecto y en razón de no estar su coautor legislador López Alfonsín- vuelva a comisión, para que en un futuro no muy lejano vuelva al recinto, caso contrario si es necesario, pase al archivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO - Pido disculpas al resto de los legisladores, pero teniendo en cuenta la exposición que hizo el legislador preopinante con respecto al proyecto que se está gestando, por el hecho de haberlo estado discutiendo y tratando de armar junto con él quiero dejar expresado simplemente que creo es importante se siga manejando la idea inicial. Por ello sostengo el argumento con respecto a que pueda existir una ley nacional, que cubra y proteja con un impuesto de esta naturaleza cualquier daño que suframos ya que sabemos que no solamente nos inundan el territorio con las represas y es necesario, para los años venideros, ir pensando muy seriamente en lo que decía el legislador preopinante anteriormente sobre la creación de un ente junto con las fuerza de seguridad de nuestra provincia y la defensa civil para la prevención de roturas de represas.

Creo que es un argumento bastante fuerte como para que la energía que se genera dentro de la Provincia de Río Negro junto con la Provincia de Neuquén pueda contar con un ente biprovincial que prevenga las roturas de represas y por supuesto donde se incluirían, según mi criterio, el resto de los siniestros que puedan haber y el equipamiento que se pueda comprar, porque en definitiva los aviones hidrantes también sirven como aviones de evacuación. Todos los elementos se pueden combinar en este tipo de siniestro, pero fundamentalmente el argumento principal que sostengo se puede llevar adelante, es que nos han hecho las represas, las tenemos, por supuesto esperamos que nunca suceda nada pero si algún día sucede, va a ser muy lamentable, no tenemos nada como para cubrirlo y necesitamos los recursos económicos y tiene que salir de esa energía que se está llevando al norte. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Hay un viejo refrán que dice que no hay comedido que salga bien. Esto lo digo porque cuando solicité un breve cuarto intermedio era para tratar de compatibilizar los criterios que sin ninguna duda, lamentablemente por la falta de capacidad de diálogo en ese momento, no pudimos aunar, pero creo que posteriormente en las intervenciones del compañero legislador de la Canal con la intervención del señor legislador Caldelari, hemos elevado esta discusión, se han aportado elementos sustanciales y como dije antes de solicitar el cuarto intermedio, este proyecto tiene distintos ejes de discusión por lo que voy a adelantar cuál es mi postura respecto a este tema.

Creo que todos, señor presidente, los integrantes de este Cuerpo, estamos de acuerdo en que un simple subsidio no es más que un paliativo para una situación absolutamente difícil como la que vivieron los pobladores de El Bolsón y otras zonas de nuestra Provincia.

Creo también que vamos a estar absolutamente de acuerdo y esto es un desafío para nosotros como representantes del pueblo, de idear una forma que haga a la lucha preventiva, no solamente de los incendios sino de cualquier otro fenómeno climatológico que atente contra la seguridad geográfica y humana de nuestra Provincia.

Pero también debo detenerme en consideraciones por los cuales los legisladores firmantes de este proyecto lo hicieron. No tengo ninguna duda de que haber convivido esos días con los pobladores de El Bolsón que fueron muy dolorosos, tiene que haber sido absolutamente difíciles y bueno, creo que la sensibilidad de los legisladores que firmaron este proyecto hicieron que hoy estemos discutiendo este tema.

Por razones particulares no pude concurrir a El Bolsón, pero sí tomé contacto telefónico con muchos pobladores de esa región y simplemente nos solicitaban que los representantes del gobierno, los legisladores de la Provincia estuviéramos compartiendo con ellos el dolor de perder prácticamente todos sus bienes y porque esta zona de nuestra Provincia se vio jaqueada durante muchos días donde hubo pérdidas de intereses que hacen a los sectores de la Provincia, a los sectores locales. Es difícil sustraerse de un planteo tan directo como es vivir una circunstancia tan adversa y tan difícil.

Por eso creo que los compañeros legisladores que firmaron el dictamen, a lo mejor no dando la factibilidad ante lo que estoy diciendo y ante la compatibilización y la humildad puesta de manifiesto por el principal autor de este proyecto, el legislador Caldelari, de postergar su tratamiento en esta sesión, hace que sin ninguna duda este Cuerpo en su conjunto dé una respuesta puntual sobre este tema tan difícil.

Vuelvo a reiterar, no vamos a solucionar el tema de fondo si no empezamos a hablar en serio de lo que realmente debemos hacer legislativamente para prevenir todos estos inconvenientes. Pero también debo ser honesto en manifestar que voy a dar mi apoyo a la sanción de esta ley, pero me gustaría, porque creo que se puede lograr en el contexto y en la elevación de la discusión de este tema, que fuéramos todos los legisladores de este Cuerpo los que apoyáramos, ya sea en la sesión de hoy o en la próxima que se realice, para que se otorgue este subsidio, que por lo demás creo que no va a fundir a la Provincia, ya que por ahí se malgasta muchos dineros en otras cosas. Bueno, con esto simplemente estaremos llegando con una ayuda que no la hemos hecho antes.

Por ello es que propongo, señor presidente, que concretamente los firmantes del dictamen de comisión y el autor del proyecto, legislador Caldelari, se pusieran de acuerdo a efectos de que podamos tratar este tema hoy y que para ello pasemos a un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI - Señor presidente: Deseo hacer una pequeña aclaración respecto a la exposición que hiciera anteriormente, referida a la constitución del fondo que sería administrado por las dos provincias, en razón de que el mismo es compartido por estas.

A este proyecto lo analizamos en forma conjunta en la comisión con los señores legisladores Rébora y Colombo y tratamos de ponernos de acuerdo para ver cuál sería la fuente o el recuso que se tomaría para la constitución del fondo. En virtud de las ideas que cada uno fue aportando surgió la posibilidad de tomar como elemento fundamental la generación de energía eléctrica de todo el país.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente. Creo que es cierto lo que ha dicho el señor legislador Cejas, luego de la encendida alocución que hiciera el señor legislador de la Canal. También es cierto que estamos todos buscando soluciones de fondo, porque tenemos a un enfermo y mientras los médicos hacemos las respectivas consultas de cómo solucionarle la enfermedad al paciente, el mismo está sufriendo.

En este momento la ciudad de El Bolsón está en dificultades y lo que le daremos será nada más que un paliativo, ya que ella tuvo que afrontar con recursos propios todo el desgaste que significó darle apoyatura a la Provincia de Chubut, afrontar también la pérdida de turistas, al comercio, al valor agregado que significaba que hubiera muchas personas trabajando en esa finalidad.

Vuelvo a repetir que no estoy pidiendo que se deje de trabajar sobre este tema tan importante cuyo autor es el legislador Caldelari, habrá que buscar las formas, los entes de acción civil, tal como decía el legislador de la Canal, ya que el problema subsiste en El Bolsón, sigue trayéndole inconvenientes y debemos de darle solución hoy, porque nosotros vamos a poder legislar quizás dentro de seis meses y en este término podremos sacar un subsidio para El Bolsón. Es por ello que pudo que este proyecto quede en Cámara, que se vote y seamos coincidentes todos que lo vamos a estudiar y sacaremos en conjunto un proyecto que dé soluciones definitivas este municipio.

Por todo lo expuesto, solicito que se vote, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor legislador Carrasco.

SR. CARRASCO - Señor presidente: No había pedido la palabra, era el legislador Rodrigo quien deseaba hacerlo. Pero aprovechando esta circunstancia, deseo preguntarle si todavía estamos con la sala en comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Así es.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Había pedido la palabra antes que se hicieran todas estas manifestaciones, porque después que se pudiera la Cámara en Comisión, todos se han expresado por unanimidad y se votó, cuando en realidad. Correspondía sacar esta situación de la Cámara y seguir con el debate.

76 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Solicito que se levante el estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar la moción del señor diputado Carassale. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobada, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

77 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio, a los efectos de compatibilizar ideas.

-Eran las 23 y 23 horas.

78 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 23 y 25 horas

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Continúa la sesión.

En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobada en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobado.

Abril 1º
Bilbao

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – El artículo 3º es de forma, el presente proyecto ha sido sancionado y oportunamente será elevado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**79 – COMISIÓN DE ESTUDIOS FUTURO EMPLAZAMIENTO
CAPITAL PROVINCIAL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se comienza con el tratamiento de los expedientes número 73/86, 74/86, 85/86 y 34/87 referentes a la creación de una comisión especial de estudios para el futuro emplazamiento de la Capital de la Provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

80 – CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Solicito se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Carassale.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

81 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, da su aprobación en general al proyecto, pero si me permite, señor presidente, ya que son cuatro los proyectos sería conveniente que nos concediera un breve cuarto intermedio a fin de compatibilizar en uno solo el articulado correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 30 horas.

82 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, diputado Caldelari y su banca el señor diputado Bezich.

-Siendo las 23 y 57 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: No recuerdo si se ha constituido la Cámara en Comisión dado que este proyecto de ley no tiene dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Estamos sesionando en comisión, señor diputado.

SR. CARASSALE - Gracias. De acuerdo a lo que hemos compatibilizado con el bloque de la minoría, quiero que por secretaría se tome nota de como ha quedado redactado el proyecto, a fin de que después por presidencia se ponga a votación. Si está de acuerdo, señor presidente, se lo leo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Perfecto, señor diputado.

SR. CARASSALE - *“Artículo 1º.- Créase una comisión especial que tendrá a su cargo realizar un estudio integral de la Provincia con el fin de aconsejar a la Legislatura la localización de la nueva capital provincial. Artículo 2º.- Dicha comisión estará integrada por nueve legisladores. Artículo 3º.- La comisión tendrá un plazo de ciento cincuenta días a partir de la promulgación de la presente ley. Artículo 4º.- Dicha comisión podrá adscribir para su labor específica asesores, profesionales y expertos en las áreas procedentes y/o cualquier disciplina que a criterio de la comisión considere que contribuyen al mejor cumplimiento de sus objetivos. Artículo 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a la Legislatura de la Provincia. Artículo 6º.- de forma.”*

El proyecto fue leído en general y creo que la discusión sobre algunos puntos la podemos hacer en el tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde que se expidan las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por la mayoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales y legislación General, tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por mayoría aconseja la sanción del mencionado proyecto..

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la minoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Por la minoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, prestamos nuestra conformidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por la mayoría en la Comisión de presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda da dictamen favorable a este proyecto, pero personalmente propongo una modificación al artículo 1º que no es por una cuestión caprichosa porque me baso en el artículo 39 de nuestro Reglamento Interno que establece las comisiones permanentes de la Cámara y el artículo 47 que establece la constitución de comisiones especiales, por lo tanto propongo que se suplante “*comisión especial*” por “*comisión legislativa*”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Eso lo debe proponer en el tratamiento en particular, ahora lo que le estoy pidiendo en su opinión general con respecto al proyecto.

SR. RODRIGO - Ese es el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Perfecto, entonces su dictamen es favorable ¿con esa salvedad?

SR. RODRIGO - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez, por la minoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. GÓMEZ - El Bloque Justicialista da su aprobación al presente proyecto.

83 – CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Habiéndose cumplido con el cometido impuesto por la Cámara en Comisión, corresponde su levantamiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de levantamiento del estado de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular, con la lectura del artículo 1º.

SR. CARASSALE - *“Artículo 1º: Créase una comisión especial que tenga a su cargo realizar un estudio integral de la Provincia a los fines de aconsejar a la Legislatura la localización de la nueva capital de la Provincia.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZER - Señor presidente: Es para solicitar que se lea nuevamente.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Es una cuestión de forma, pero que hace a la seriedad del asunto. Sugeriría agregar: *“...la Legislatura provincial”* y *“...de la Provincia de Río Negro.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor diputado: El legislador Carassale solicita que por favor repita sus conceptos.

SR. BAZZE - *“...aconsejar a la Legislatura provincial la localización de la nueva Capital de la Provincia de Río Negro.”*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco

SR. CARRASCO – Señor presidente: Cuando la Cámara estaba en Comisión, el legislador Rodrigo hizo una salvedad a este punto y quisiera que no se pasara por alto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita al señor diputado Rodrigo que exponga nuevamente su criterio, por favor.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Creo que en el artículo 2º, que dice que la comisión va a estar integrada por nueve legisladores, está implícito que se trata de una comisión legislativa. Por ello no quita que se incluya en el artículo 1º que hablamos de una comisión legislativa; a su vez no es necesario mencionar que es comisión especial, porque dicho concepto ya está estipulado en el Reglamento. Todas las comisiones que se creen a posteriori son especiales, de acuerdo al artículo 47 del Reglamento Interno .

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende lo siguiente: El artículo 4º de la Constitución, en el párrafo segundo, dice que será presidida de un estudio integral a cargo de una comisión técnica.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: No voy a decir que ésta es una comisión independiente de la que prescribe el artículo 4º de la Constitución provincial; no me animaría a decirlo. Pero de todas maneras, en ese sentido hay algún vacío porque no establece qué tipo de comisión es. Creo que eso estaría reservado para la comisión técnica del Poder Ejecutivo; ésta es una comisión de la Legislatura, que va a aconsejar a la Legislatura, independientemente de eso puede existir alguna otra comisión meramente técnica, que también aconseje a la Legislatura. Pero en principio ésta es una comisión que abarca otros aspectos, a demás de los técnicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Creo que esta comisión va a cubrir ambos factores, porque como dice más adelante en alguno de sus artículo, se va a contratar, adscribir, aceptar, la participación de técnicos que asesorarán a los señores legisladores que formen dicha comisión legislativa.

Es decir, la comisión legislativa en su seno, va a incluir a la comisión técnica aunque los señores legisladores que la compongan no sean técnicos en el área. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE - Señor presidente: Quiero hacer notar que el artículo 47 del Reglamento Interno dice: *“La Cámara en los casos que lo estime conveniente puede nominar comisiones oficiales para que dictaminen sobre los asuntos que hacen a su creación”*, en consecuencia, lo que estamos tratando es una comisión especial perfectamente determinada por el artículo al que hago mención.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le solicita al legislador Carassale que, por favor, lea nuevamente el artículo.

SR. CARASSALE - Quisiera hacer una consideración previa, señor presidente. Creo que si ponemos *“técnica”* desvirtuamos el sentido político por el cual estamos en esta Cámara; nosotros somos representantes de todos los estratos sociales, culturales y no eminentemente técnicos, somos los hombres políticos que vamos a decidir sobre un proyecto de ley en el cual, si tenemos criterio, vamos a incluir a los técnicos.

El artículo 1º dice así: *“Créase una comisión especial que tendrá a su cargo realizar un estudio integral de la Provincia a los fines de aconsejar a la Legislatura provincial a los fines de aconsejar a la Legislatura provincial...”*, se repite el término, lo puse como lo sugirió el legislador Bazze, *“...la localización de la nueva capital de la Provincia de Río Negro”*, la sintaxis se repite varias veces *“provincial, provincia y provincia”*. Si creamos una comisión dentro de nuestro seno es para aconsejar a nuestra propia Legislatura, si queremos podemos poner *“aconsejar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro”*, pero si nosotros somos legisladores es redundante, si ponemos Legislatura solamente es obvio que es a ella a quien vamos a aconsejar, no tenemos jurisdicción sobre otra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Quiero agregar, a lo que acaba de expresar el legislador Carassale, que la Legislatura de la Provincia de Río Negro solamente tiene jurisdicción para erigir la capital de la Provincia de Río Negro.

SSR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Voy a dar lectura al artículo 1º como quedará redactado: *“Créase una comisión especial que tendrá a su cargo realizar un estudio integral de la Provincia, a los fines de aconsejar a la Legislatura la localización de la nueva Capital de la Provincia de Río Negro”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente, señores legisladores: Veo en este momento demasiado apresuramiento para sancionar el proyecto de relocalización de la nueva capital provincial. No olviden que esta capital será para muchos años y me parece que aquí no se está estudiando correctamente cómo tendría que ser porque se está emparchando, balbuceando y no llegamos a algo concreto y bien estudiado. Pienso que nos tendríamos que reunir nuestros apoderados, con gente idónea, para estudiar el traslado de nuestra capital concienzudamente, no juntarnos en un rincón a decir *“sacá esto”, “agregá aquello”*. Señor presidente, se trata de la capital de Río Negro y no puede ser llevada a cualquier parte, tiene que ser a un lugar estratégico y que esté ubicada perfectamente bien.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Es para coincidir con el legislador preopinante, o mejor dicho para explicar que realmente coincide con nosotros. Lo que debemos hacer es reunirnos los legisladores con un grupo de asesores, para eso estamos creando una comisión de nueve legisladores. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Es para corroborar lo que dice mi compañera de bancada y además para manifestarle al diputado Scatena que lo que justamente estamos haciendo es creando una comisión de estudio que va a aconsejar a la Legislatura. Esto no quiere decir que la Legislatura va a votar el traslado de la capital sino que esa comisión va a aconsejar sobre los beneficios o las cosas en contra que tengan cada una de las localidades de Río Negro. No obstante no creo que se apresurado este proyecto, por cuanto el traslado de la capital, si bien se va a hacer efectivo -lo hemos manifestado en la ley provincial de cesión de tierras- tenemos que ir preparándonos para cuando ese momento llegue; es una determinación que debemos asumir técnica y políticamente para ir realizando los trabajos que sean necesarios.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - No voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Tengo que hacerle un reclamo sobre un procedimiento que ya es habitual en nuestro Cuerpo y es que frente a una propuesta de un legislador se la desestima sin ponerla a consideración y en esta oportunidad hemos hecho una propuesta. Sé que el artículo 1º fue votado y quedará así, pero no fue una propuesta de un legislador sino que fue de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de hacer na modificación en el articulado -específicamente del artículo 1º- ni siquiera fue considerada por la Cámara. Esto es nada más que una observación ya que el artículo 1º fue votado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia, en función de lo que acaba de decir el legislador Rodrigo, va a someter a votación la reconsideración del artículo 1º y solicita a a los legisladores su aprobación para luego votar la moción que él había hecho. Los legisladores que estén por la reconsideración, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Solicito que el artículo 1º establezca la creación de una **“Comisión Legislativa”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿O sea que no diga especial?

SR. RODRIGO - Perfecto, ya que fue presentada como argumento el artículo 47 del Reglamento Interno apoyada por el legislador Yriarte. Esta es una comisión especial, porque así lo indica el reglamento Interno, que también es ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 47 dice: *“puede nombrar comisiones especiales”*.

SR. RODRIGO – Justamente, señor presidente, todas las comisiones no sean permanentes están indicadas en el artículo anterior que antes mencioné -me parece que es el número 39- como comisiones especiales. Usted puede admitirlo como insignificante, pero estoy reclamando sobre un procedimiento habitual ya que hay propuestas de legisladores que son desestimadas de hecho y esta fue una de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que debía haberse considerado. Solamente hice una observación, para que no suceda más en el futuro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia en ningún momento desestima las propuestas de los legisladores, pueden insistir en ellas, en segundo lugar, lo que usted quiere es que no diga *¿“comisión especial”*?

SR. RODRIGO – Así es, señor presidente, que diga *“comisión legislativa”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción concreta del legislador Rodrigo, para que la comisión se denomine *“comisión legislativa”* y no *“comisión especial”* como dice el texto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Por una mera cuestión de procedimiento, señor presidente. Si usted pone a votación esa moción y la vota únicamente el legislador que la propuso, va a ser aprobada. Está la moción del señor diputado Yriarte estableciendo un régimen especial que dentro del Reglamento Interno prescribe el artículo 47 y yo quiero aclararle al legislador Rodrigo que respeto tremendamente todo lo que él señala y dice con respecto a que no se ha tenido en cuenta su opinión personal. Me voy a permitir con todo respeto, decirle al señor legislador que sí fue tenida en cuenta, porque lo que se votó fue el artículo tal cual estaba redactado, razón por lo cual automáticamente quedaba desestimada esa observación pero para tranquilidad espiritual del señor legislador Rodrigo y para que no se siente violado en su fuero parlamentario, solicito que se vote nuevamente el artículo 1º con las modificaciones que habían sido establecidas. De esa manera, automáticamente queda desestimada cualquier otra moción que no tenga mayoría. Nada más, señor presidente.

84 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 0 y 20 horas.

85 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 0 y 22 horas, dice el

Continúa la sesión.

Solicito al señor legislador Carassale que dé lectura al artículo como ha sido propuesto.

SR. CARASSALE - *“Créase una comisión especial que tendrá a su cargo realizar un estudio integral de la provincia a los fines de aconsejar a la Legislatura la localización de la nueva capital de la Provincia de Río Negro”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a como ha sido leído el artículo 1º, se va a votar con el aclaración que el señor legislador Rodrigo entiende debe ser **“comisión legislativa”**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

Se continúa con el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – El artículo 2º quedará redactado de la siguiente manera: **“Dicha comisión estará integrada por nueve legisladores”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia solicita autorización de los señores legisladores para opinar al respecto, entiende que debería incorporarse, dentro de lo posible, por lo menos a dos miembros del Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Para llevar tranquilidad a la presidencia, el Poder Ejecutivo puede ser invitado a formar parte de la comisión técnica asesora que prestará su apoyo a los nueve legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 3º.

Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE – El artículo 3º quedaría redactado de la siguiente manera: “La comisión tendrá un plazo de 160 días, a partir de ella promulgación de la presente ley, para emitir dictamen.”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 4º.

Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE – Propongo como artículo 4º el siguiente: **“Dicha comisión podrá adscribir y/o contratar para su labor específica asesores, profesionales y expertos en las áreas procedentes y/o cualquier disciplina que a criterio de la comisión considere que contribuye al mejor cumplimiento de sus objetivos.”**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 5º.

Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE - Propongo el siguiente texto para el artículo 5º. **“Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a Rentas Generales.”**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carrasco.

SR. CARRASCO - Es para hacer una aclaración, señor presidente. Desde el momento que nosotros estamos creando una comisión especial en la Legislatura los fondos ¿son de Rentas Generales o son de esta Legislatura?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Lo que ocurre que estos fondos pueden ser de Rentas generales pero esta dentro de una partida especial destinada al Poder Legislativo.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente. Propongo como artículo 5º el siguiente texto. *“Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados al presupuesto de la Legislatura, autorizando al presidente del Poder a habilitar el programa correspondiente”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 5º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 6º es de forma, de esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levante la sesión.

-Eran las 0,30 horas.

Ovidio Norberto SILVA
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro